



**Informe de titulación
"Trabajo social postestructuralista.
Interpretación sobre las
contribuciones de Rodrigo Cortés y
Leticia Arancibia"**

**Estudiante: Alfredo Vielma Vidal.
Profesora Guía: Paula Vidal.
Informe para optar al título de trabajador social
Departamento de Trabajo Social.
Facultad de ciencias sociales.
Universidad de Chile.
10 de abril de 2020.**

Satori.

Contenido

Introducción.....	4
Problema de investigación.....	5
I. Aproximación histórico-conceptual al Trabajo Social en Chile.....	7
II. Una apuesta por la crítica.....	8
III. Trabajo Social Postestructuralista En Chile: Aproximaciones a la producción de Rodrigo Cortés y Leticia Arancibia.....	10
A. Rodrigo Cortés.....	11
B. Leticia Arancibia.....	23
Conclusiones: Sobre las potenciales contribuciones de los/as autores/as al debate del Trabajo Social.....	38
A. Rodrigo Cortés.....	39
B. Leticia Arancibia.....	42
Referencias.....	48

Introducción.

La presente monografía realizada en el marco del segundo núcleo de titulación de la carrera de trabajo social del año 2019-2020, posee como antecedente directo el núcleo I+D "Estudios interdisciplinarios en trabajo social" coordinado por la Dra. Paula Vidal, particularmente el proyecto "Trabajo Social Latinoamericano, tendencias teóricas actuales", cuyo objetivo era identificar y reconocer a los/as investigadores/as latinoamericanos/as -en nuestro caso particular, chilenos/as-, quienes se dedican a la investigación en torno a la disciplina, aportando desde el desarrollo académico.

Este proyecto -de escala continental-, buscó relevar la importancia particular de dos vectores, por un lado, conocer las variantes de las discusiones epistemológicas que se desarrollan en forma paralela en una serie de países latinoamericanos y caribeños en pos de establecer contrapuntos de discusión y consensos sobre discusiones disciplinares, y por otro, la aspiración de fortalecer una suerte de re-conexión en el trabajo social latinoamericano, práctica que posee condiciones comunes mediadas por el territorio y el modo de producción, un trabajo social que posee responsabilidades políticas con la contingencia (Siqueiros, 2019). La relevancia particular de este estudio se vincula con el escaso material bibliográfico disponible referente a la observación de las tendencias teóricas del Trabajo Social Latinoamericano, lo que da cuenta justamente del poco interés que suscita el campo de la producción académica disciplinar. Para profundizar en torno a la idea de producción académica, es que rescato los criterios de investigación del estudio, que sugiere observar a los autores y a sus obras maestras, poniendo énfasis en los últimos diez años, dando preferencia al análisis de:

- A. Los temas de la producción:** Fundamentos (De los procesos históricos, cursos ético-políticos, intervención) o temas relacionados (análisis de políticas sociales, programas sociales) producidos por trabajadores sociales.
- B. Lógica de la estructura del texto:** Elementos que constituyen este trabajo (objeto, objetivos, bases); calificar una posición política y teórico-metodológica. (Goin, 2019)

Para el caso del Trabajo Social chileno, el equipo de trabajo (Díaz, Vidal, & Vielma, 2019) delimitó una serie de criterios para seleccionar a los autores, lo que permitió identificar ciertas perspectivas teóricas estableciendo como punto de partida la definición de tendencia construida en el estudio, que sugiere que esta no es una noción fija o estática (puras). Al contrario, ellas son necesariamente dinámicas que reproducen perspectivas heterogéneas, "muchas veces de forma ecléctica" (Siqueiros, 2019, pág. 3). Entre las tendencias identificadas encontramos la perspectiva postestructuralista, donde hallamos a algunos/as académicos/as que han producido y contribuido una serie de ideas que se inscriben en aquella vertiente. Teniendo en cuenta este precedente, la presente monografía pretende responder desde el desarrollo teórico de algunos autores, a la siguiente interrogante:

¿Qué categorías emplean en sus trabajos y, qué debates o reflexiones levantan a partir de su uso?

Para esto se trabaja en torno a la obra de Rodrigo Cortés y Leticia Arancibia. Ambos autores fueron seleccionados entre un universo más amplio pues su desarrollo conceptual se

aproxima con mayor énfasis a la definición y a las/los autores que comprenderemos como postestructurales. Por otro lado, también se busca relevar los criterios establecidos por la investigación Latinoamericana que sugiere estudiar a autoras/es que posean o estén concursando por el rango académico de doctor (a) y que expongan sus investigaciones en revistas de categoría indexada o en capítulos de libros (Goin, 2019). Las obras seleccionadas para el estudio en el caso de Rodrigo Cortés son: “Hacia una deconstrucción derrideana del Trabajo Social Contemporáneo: Trazos Críticos” (2019) y “Herencia, acontecimiento y cuerpos políticos en la intervención social: Una deconstrucción derrideana del trabajo social” (2017). En el caso de Leticia Arancibia las obras son: “El imaginario autoritario en la escuela secundaria durante la transición democrática en Chile” (2011) e “Imaginarios sociales y biopolítica en la escuela: La mujer como cuerpo del delito” (2016), (escrito en coautoría con Pamela Soto y Andres González). Estas obras fueron electas entre otras de los mismos autores/as, pues proponen un debate denso en el uso de categorías postestructurales, por sobre otras obras¹.

La metodología utilizada para realizar esta monografía posee un carácter cualitativo, que se propuso comprender las posiciones de los autores a partir de ciertos ejes (conceptos y categorías usadas, caracterizar la obra) que permitiesen responder a la pregunta anteriormente expuesta.

El texto que a continuación se presenta, se ordena del siguiente modo: Una problematización basada en la construcción de un contexto que sitúe históricamente la disciplina, en pos de la comprensión de su trayectoria reciente en Chile, para luego dar paso a un acercamiento conceptual que ayude a entender a qué nos referimos cuando hablamos del enfoque post estructuralista, y en un tercer momento analizamos a los autores y su producción académica, identificando los conceptos centrales, dando cuenta en último lugar de sus interpretaciones e identificándolas como contribuciones al debate del Trabajo Social en Chile.

Problema de investigación

Debido a que como anticipé en la introducción, este trabajo adeuda la investigación del año 2019 “Trabajo social latinoamericano, tendencias teóricas actuales”, en el que el problema central de aquella investigación se configura también, como uno de los nodos centrales de la presente monografía. La idea principal de esta pesquisa se originó porque,

“(…) son pocos o casi inexistentes los estudios que discutan las tendencias teóricas existentes en el servicio social/trabajo social latinoamericano (...), sobre todo después del proceso de reconceptualización que tuvo lugar en gran parte del

¹ Otros estudios desarrollados por Leticia Arancibia son “Democracia y ciudadanía: Una propuesta de análisis crítico de la configuración de los Imaginarios socio políticos del movimiento secundario en la ciudad de Valparaíso” (2016); “Violencia de Género: El Dispositivo Casas de acogida en el estado neoliberal chileno” (2017); “Deleuze y Ranciere: la política como resistencia” (2017); “Disputas en el Trabajo social durante la Reconceptualización en la UCV” (2017). En Rodrigo Cortés se pueden observar “Trabajo social en Chile. Una mirada a la formación en el escenario político y económico chileno Social” (2014); “ Dispositivo de intervención y gubernamentalidad del sistema proteccional de la infancia” (2018).

continente, en la segunda mitad de los años 60 y la primera mitad de los 70” (Siqueiros, 2019, p.1)

Colectivamente, como capítulo chileno decidimos acoger

“a este proyecto como una interpelación, como un llamado de atención a 50 años de la reconceptualización para volver a observar el Trabajo Social Latinoamericano en pos de identificar hacia donde se orienta la disciplina, cuáles son sus discursos y a que prácticas invita con estas respectivas enunciaciones, para continuar en la construcción de un trabajo social que piense las problemáticas del continente y que se consolide como proyecto de transformación”. (Díaz, Vidal, & Vielma, 2019).

Considero que este objetivo representa una contribución al debate y al intercambio de ideas del trabajo social tanto en nuestro contexto local, como continental, donde se dan cita una serie de trabajadores sociales que se encuentran reflexionando en torno a la disciplina y en cómo esta contribuye a los procesos emancipatorios desde distintas perspectivas, generando debates epistemológicos que se esmeran por traducirse tanto en teorías analíticas de la sociedad como también en críticas de la práctica.

Existe un vacío en el ámbito del estudio de los enfoques e influencias desde donde se sitúan los trabajadores sociales para fundamentar sus discursos e intervenciones. Un breve catastro realizado para fundamentar esta investigación identifica entre el año 2009 y 2020, los siguientes textos que pretenden dar cuenta de este debate: “Las condiciones del contexto latinoamericano y las demandas del mismo a la profesión desde las dimensiones teóricas, metodológicas, éticas y políticas” (Ana Elizabeth Motta, memorias II seminario internacional de intervención en Trabajo Social y fundamentación teórica y metodológica, 2009); “A propósito de las tendencias epistemológicas de Trabajo Social en el contexto latinoamericano” (Nora Eugenia Muñoz Franco, Paula Andrea Vargas López. Rev. Katálysis, 2013); “Diálogos y confrontaciones respecto a las tendencias críticas en el Trabajo Social”. (José Scelsio, Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, 2013); “CELATS. Una nueva matriz teórico-política en la emergencia de la post-reconceptualización”. (Federico Guzmán Ramonda. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, 2014); “Investigación histórica e identidad en trabajo social. Nuevas y renovadas epistemologías para los nuevos tiempos. (Bibiana Travi, Revista del departamento de Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Luján), 2014); “Tendencias investigativas que delimitan los campos de actuación del trabajo social en la gestión social” (Carolina Ramírez Martínez, Revista Civilizar, 2016); “Corrientes críticas en el Trabajo Social Latinoamericano” (Esperanza Gómez-Hernández, Revista Eleuthera, 2017); Aportes del pensamiento latinoamericano al trabajo social crítico (Luis Viveros. Revista Sophia Austral, 2017); “Serviço Social e tendências teóricas atuais”, (José Fernando Siquiera da Silva, Revista Katalysis, 2017); El libro “Las caras del Trabajo Social en el mundo. Per(e)sistencias bajo el capitalismo tardío (Paula Vidal Molina, Ril Editores, 2017); El Trabajo Social por la senda del pensamiento crítico latinoamericano. Aportes para la construcción de un pensamiento crítico en nuestra formación. (Renzo Tiberi, Revista Electrónica de Trabajo Social Universidad de Concepción, 2019); “Formación profesional en Trabajo Social en el actual contexto Latinoamericano. Políticas, instituciones y sujetos”

(Roxana Basta, María Silvana Cavalleri, Revista Intervención, 2019) y por último el recientemente publicado "SERVIÇO SOCIAL: formação, trabalho profissional e tendências teóricas contemporâneas", (Esther Luíza de Souza Lemos, Revista Katálýsys, 2020). Hago referencia exclusivamente al periodo comprendido entre los años 2009 y 2020 pues, la investigación "Trabajo Social Latinoamericano: Tendencias Teóricas Actuales" (2019) trabajó el periodo comprendido entre 2009 y 2019, mientras que esta monografía amplia en un año su periodo de estudio. Desde este catastro, es posible identificar solamente 13 los trabajos que observan o tensionan las tendencias críticas del Trabajo Social Latinoamericano. Aún más difícil es encontrar artículos, monografías o estudios que tengan por objeto particular al postestructuralismo y sus elaboraciones en Latinoamérica, lo que representa una gran motivación para la elaboración de este trabajo.

Es por eso que, considerando estos objetivos como parte del problema de investigación, y, recogiendo el desafío y la necesidad de profundizar en especificidad la observación en torno a los enfoques del Trabajo Social desarrollados a nivel local y continental, que esta monografía recoge particularmente, a algunos de los autores que actualmente están trabajando conceptos del postestructuralismo. Antes de introducir plenamente este debate, -que abordo posteriormente en forma de hallazgos-, construiré una aproximación histórico-conceptual para localizar este enfoque crítico.

I. Aproximación histórico-conceptual al Trabajo Social en Chile.

El proceso de reconceptualización del trabajo social latinoamericano hizo que la disciplina se acercase de forma asombrosa a los movimientos populares en Latinoamérica. En Chile, este acercamiento dio continuidad a una triangulación entre contingencia, ciencias sociales e intervención, que si bien, databa de la fundación del primer centro de formación nacional y Latinoamericano en Trabajo Social, en este periodo histórico hizo girar a la disciplina desde sus nociones asistenciales, hacia algunos discursos más políticos que le hacían interrogarse sobre la función social que realizaba. (Castañeda & Salamé, 2014; González, 2014; Vidal, 2016; Vidal, 2019). La reconceptualización fue un proceso teórico-político acontecido en Latinoamérica que cuestionó el lugar de la disciplina en la reproducción del modo de producción y planteó al Trabajo Social sus propias preguntas vinculadas a su contexto. (Vidal, 2016). Este proceso plasmó un rastro que, pese a los esfuerzos castrenses por su total veto, se transformó y no desapareció del todo. Pilar Alvaríño (1984) indica que entre las premisas del proceso reconceptualizador se encuentra "La utilización de una dimensión diferente para analizar la realidad y comprender la dinámica social, un aumento de los contenidos de ciencias sociales y de las técnicas de investigación social (...)", dando cuenta de la relevancia disciplinar que asumió el análisis epistémico, la incorporación de nuevas categorías analíticas y las nuevas formas de intervención durante el proceso de reconceptualización, que se perfiló nada menos que como una puerta a la transformación disciplinar.

Durante la Unidad Popular, el Trabajo Social en Chile alcanzó un zenit transformador de la mano de las modificaciones curriculares impulsadas por el proceso de reconceptualización, como también, producto de la necesidad de reorganizar el Estado en pos de la "vía chilena

al socialismo” en el contexto del orden burgués planteado por la Unidad Popular, y la explosión de procesos culturales y revolucionarios que tenían lugar en Chile (Illanes, 2016; Vidal, 2016; Orellana et al, 2018; Vidal 2019). El membrete de disciplina revolucionaria, sumado a su inserción popular y a su incidencia en la estructura de bienestar del Estado, hicieron que la dictadura militar interviniese también sobre las escuelas, los estudiantes y los profesionales del Trabajo Social. Una oscura brecha se abrió sobre la disciplina, cerrándose algunas escuelas mediante decreto, transformándose los currículum, y persiguiéndose a estudiantes y trabajadores, regando al trabajo social de muerte y de sangre. El saldo no solo fue dramático en términos humanos, la formación disciplinaria pasó a detentar un estatus intelectual menor, desmembrándose su estructura al cerrar escuelas y al trasladarlas institucionalmente, restringiendo de este modo el avance de la producción intelectual. El Trabajo Social perderá su rango universitario mediante los decretos Ley N° 2.757 de 1979 y N° 3.163 de 1980, suceso que allana el camino para que universidades privadas e institutos profesionales impartan la carrera de asistencia social y Trabajo Social. Aquello solo termina de asestarle un duro golpe que incrementa su debilitamiento, anticipado por la derogación de una serie de estatutos favorables, como por ejemplo la ley N°17695 de 1972, que fortalecía el colegio de asistentes sociales y además garantizaba a las y los trabajadores sociales la jefatura de los servicios de bienestar del Estado (Castañeda & Salamé, 2014), lo que se sumaba a que las escuelas de Trabajo Social de la Universidad de Chile a nivel nacional fueron traspasadas a las nacientes universidades regionales o definitivamente cerradas y a la irregularidad en el funcionamiento formativo sufrido después de la reforma al sistema de educación chileno (Alvariño, 1984; Viveros, 2017).

Durante el periodo de desarrollo disciplinar que tiene lugar con el fin de la dictadura militar y el inicio de la democracia pactada, la formación universitaria en Chile se encontraba - como el modelo imperante-, bajo la lógica mercantil. Así, con una educación superior prácticamente privada y con la pérdida del estatus profesional o universitario, se ha multiplicado el número de instituciones que imparten la carrera, habiendo entre ellos, centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades privadas, tradicionales y públicas (Morales, 2015; Viveros, 2016, 2017; Vidal, 2019). En paralelo, la formación profesional se masificó y la propia academia incorporó al trabajo social en su estructura, consolidándose en Chile una formación en postgrado, en línea con tendencias internacionales que se encontraban desarrollando doctorados en centros importantes de pensamiento tanto a nivel Latinoamericano, como a nivel norteamericano, asiático y europeo, globalizando procesos de reflexión, y abriendo paso a nuevos debates disciplinares.

II. Una apuesta por la crítica.

La profesora de la universidad de Sídney, Karen Healy (2011), propone que aunque las evocaciones a la crítica datan de su origen disciplinar, no es “hasta la década de los sesenta no surgió un cuerpo diferenciado de teorías prácticas críticas” (p.13), lo que supone que reflexionemos que la reconceptualización, a pesar de ser un proceso endógenamente

Latinoamericano, sucedió también en un contexto global del desarrollo de las reflexiones críticas del trabajo social.

La dictadura militar censuró a los intelectuales reconceptualizados y la disciplina terminó por orientarse hacia sus formas más técnicas y tradicionales, generándose un retroceso en los niveles de discusión teórica que habían tenido lugar en el Trabajo Social chileno (Matus, 2016). El retorno democrático y el fin de la intervención militar en las universidades, reorganizó el escenario, abriendo espacios para que nuevas discusiones tuviesen lugar. Aunque en muchas casas de estudio se siguen impartiendo aquellas visiones más higienistas, técnicas y asistencialistas del trabajo social, una parte importante de la discusión se organizó en torno a los enfoques críticos del Trabajo Social, muchos de ellos, emergidos de las experiencias y reflexiones intelectuales de los países de Europa y Norteamérica.

Karen Healy (2001) identifica como enfoques críticos del Trabajo Social a aquellos que, entre otras características, están orientados hacia el cambio social emancipador y con las poblaciones oprimidas y empobrecidas; valoran la importancia del diálogo entre los interventores y el sujeto de la intervención; poseen un compromiso con el estudio, el movimiento y la provocación del cambio y que su práctica crítica se orienta hacia la transformación de los procesos y las estructuras que perpetúan la dominación y la explotación. Considerando que aquellos vectores no son patrimonio exclusivo de un enfoque en particular, es que entre ellos podemos encontrar enfoques marxistas, comunitaristas radicales, anti opresivos, educadores populares, feministas y postestructuralistas, entre otros. Teresa Matus (2018) por otro lado, define a los enfoques contemporáneos como aquellos que se caracterizan por,

Enfrentar el talante post estructural de la crítica; asumir el pensamiento postmetafísico con su respectiva renuncia a la omnicomprensivo; concebir criterios posconvencionales de tensión entre sujeto/objeto, teoría/praxis, individuo/sociedad; exigir que la ética traspase los dilemas morales y se coloque como fundamento operante de investigaciones e intervenciones sociales; sostener la exigencia transversal de mensuración para dar cuenta de un objeto y su contexto; erigir los fundamentos estéticos del Trabajo Social que permitan visualizar de nuevo las tareas de la disciplina” (p.119)

A razón de que existe una diversidad de enfoques críticos, fundamentados desde diversas teorías filosóficas y sociológicas, existe también la idea, de que, explicitándolos, abrimos espacios de discusión que dan lugar a nodos de debates que, acompañados de acuerdos mínimos, contribuyen al avance de la disciplina en cuanto a las formas de intervención-producción de conocimiento, los dos campos en los que opera el trabajo social (Muñoz, 2011).

Este Trabajo Social, se propone desarrollar un cuestionamiento hacia la práctica tradicional de la disciplina, cuestionando sus presupuestos clásicos, como el higienismo, asistencialismo, y la filantropía, como también aquellas posiciones que afirman que son los sujetos de la intervención los responsables de sus condiciones de existencia, apuntando también a la labor reproductora de las y los trabajadores sociales en estas condiciones de

opresión; la propuesta es construir un Trabajo Social Crítico, organizado mediante enfoques (Healy, 2001). Uno de estos enfoques es justamente el postestructuralista.

Interpretaremos como postestructuralismo, a una colectividad de reflexiones que de ninguna forma poseen una teoría general o un pensamiento cristalizado, más bien emplearemos una definición abierta que identifique a una “segunda fase de la filosofía francesa estructuralista, en parte cronológicamente posterior, que amplía —aportando nuevos temas— el horizonte de la investigación estructuralista” (Bolívar, 2001, p.154) y, sobre todo, a “una línea crítica con algunos puntos clave del estructuralismo (formalismo, teoría del signo, metafísica implícita en el estructuralismo, etc.)” (Ídem). Recogeremos también la definición de Karen Healy (2001) respecto al postestructuralismo, motivados principalmente por su aplicación a la disciplina del trabajo social, quien propone que esta categoría teórica se caracteriza por cuestionar “el fracaso de los discursos sociales y políticos contemporáneos para aceptar el poder constitutivo del lenguaje” (p.17), por mostrarse “especialmente críticos frente a los aspectos humanistas del pensamiento de la Ilustración, que se basan en unos supuestos sobre la coherencia de la identidad individual y que colocan a los humanos como momento central para determinar el curso de la historia” (Ídem), sugiriendo además, que el énfasis en la calidad constitutiva del lenguaje, tiene que ver con cuestionar postulados elementales de la modernidad como identidad o cambio, que además han sido constitutivas del trabajo social. Healy (2001) agrega

“Dentro del pensamiento post estructural, hay una diversidad enorme y, desde luego, no todas las posturas pueden contribuir a extender unas prácticas políticas progresistas. Incluso entre los autores cuyos trabajos desarrollan unas perspectivas críticas post estructurales, hay una falta de consenso acerca de muchos supuestos y directrices de acción claves” (p.18).

Al calor de estas directrices orientaré este trabajo. Cómo se puede observar, ésta es sin duda una definición abierta, que permite trabajar sobre la diversidad de autores y conceptos que los trabajadores sociales nos ofrecen en las obras que revisaremos, lo que nos permite hacerles dialogar sin dogmatismos, facilitando la tarea de interpretar estos trabajos como contribuciones al debate actual del Trabajo Social chileno.

III. Trabajo Social Postestructuralista En Chile: Aproximaciones a la producción de Rodrigo Cortés y Leticia Arancibia

En este apartado, desarrollamos una revisión bibliográfica de los autores que tiene como misión identificar y profundizar los conceptos más relevantes trabajados por los autores. Esta estructura se replica en 4 textos en total, dos de Cortés y dos de Arancibia. Al finalizar el análisis, aquellos conceptos identificados como potenciales contribuciones son desarrollados orientándolos hacia el Trabajo Social. Se desarrolla luego un diálogo tentativo entre algunos conceptos de ambos autores, para cerrar con una conclusión.

A. Rodrigo Cortés.

Otro trabajo que hemos decidido observar gracias a su disruptiva propuesta teórica es el desarrollado por Rodrigo Cortés Mancilla, Candidato a Doctor en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) y actual director de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Andrés Bello (Sede Villa Del Mar). Durante los últimos años su investigación se ha centrado en la epistemología del Trabajo Social, posicionándose desde la tendencia postestructural, más precisamente, desde el deconstruccionismo de Jacques Derrida. En el texto **“Hacia una deconstrucción derrideana del trabajo social contemporáneo: Trazos Críticos”** (2019), Cortés profundiza en su propuesta teórico-conceptual.

A través de este trabajo Cortés se propone generar un “Intento crítico por colaborar a un debate que genere discusión, tensión y conflicto en torno a la disciplina” (Cortés, 2018, pág. 189) . Inmediatamente en la **presentación**² de este texto expresa su posición político-epistémica -crítica, frente a las formas práctico-discursivas que se dan lugar actualmente en el Trabajo Social. En el segundo apartado, titulado **“¿Qué es eso del trabajo social contemporáneo?”**, el autor se sitúa conceptualmente en el contexto actual del trabajo social, discutiendo la categoría de contemporaneidad y el quehacer actual de la disciplina. En el siguiente apartado, **“De la deconstrucción y la crítica para el trabajo social”**, el autor propone y profundiza la categoría de la deconstrucción como una opción en el marco de las concepciones contemporáneas del trabajo social, explicando sus argumentos y también sus argumentaciones. En **“Alteridad, una crítica deconstructiva a la tolerancia”**, profundiza el concepto de la deconstrucción y poniéndolo a prueba sobre la noción de alteridad, para dar cuenta cómo el trabajo social contemporáneo asumiría hipotéticamente la idea de la deconstrucción. Similar es el ejercicio realizado en **“La cuestión de la justicia en el Trabajo Social”**, ocasión en que el autor polemiza en torno a la noción de justicia basada en el derecho, para yuxtaponer el concepto de justicia de Derrida como una alternativa deconstructiva. El cierre se realiza en **“El trabajo social de lo imposible (y del quizá)”** donde Rodrigo Cortés reflexiona sobre las potenciales derivas del Trabajo Social deconstructivo que opera en permanente tensión con el Trabajo Social contemporáneo.

Pensar el trabajo social como proyecto reivindicativo (p.189). Esta es la invitación con la que Rodrigo Cortés abre su argumentación (2018). Dicha propuesta, exige la configuración y el reconocimiento de la subjetividad crítica por parte de las y los trabajadores sociales. La definición de una “subjetividad crítica”, se origina por negatividad o, como más adelante referirá el mismo autor en una suerte de recurrente juego del lenguaje, “por ausencia”. Así, esta “subjetividad crítica”, se define en oposición a la subjetividad funcionaria.

En el marco del trabajo social crítico, la deconstrucción representa para el autor una estrategia de aproximación a lo contemporáneo, operación que se complementa al

² En el caso de este texto, se respeta casi de forma completa, le estructura original del texto, ya que presenta un número acotado de apartados. El trabajo de interpretar conceptos se realiza al alero de esa estructura.

desmontar conceptos sustantivos del trabajo social, que bajo un análisis deconstructivo se originan en los paradigmas estructural-funcionalista, tendientes a la objetividad positivista. El ejercicio de la deconstrucción es, entonces, “una crítica a la metafísica occidental, una discusión de los presupuestos, de los conceptos logo-fono-etnocéntricos” (p.191).

- **¿Qué es eso de Trabajo Social Contemporáneo?**

Cortés (2018) se pregunta, -ante el recurrente empleo del término-, ¿Qué es el trabajo social contemporáneo y, ¿cuáles son las implicancias de emplear este término? Ante lo que responde: “Lo contemporáneo involucra la coexistencia, en el mismo tiempo, con otra cosa (...) Es, por ende, perteneciente o relativo al tiempo o época en que se vive; o que es perteneciente o relativo a la época contemporánea” Ahora, sobre el significado de esta palabra, el autor resalta la relevancia de retomar el trabajo del filósofo postestructuralista italiano Giorgio Agamben (2006) “Para evocar sus consideraciones intempestivas” (p. 192). Bajo sus preceptos “lo contemporáneo”, se podrá describir considerando que la categoría de <<presente>>, más que oponerse a la de <<pasado>> se opone a la de <<ausente>>. El presente se expresa mediante la presencia según la oposición continuo/discontinuo. Por otro lado, Agamben se posiciona desde lo extemporáneo porque “(...) pertenece verdaderamente a su tiempo aquél que no coincide perfectamente con él, ni se adapta a sus pretensiones” (Agamben, 2006, en Cortes, 2018, p. 193) Para Cortés, quien se acoge a esta definición es el que “recoge realmente el guante” de la crítica, es decir, aquél que no es totalmente consonante con el discurso contemporáneo, aquel que es capaz de ser inactual “por esta razón, creemos que un trabajo social contemporáneo sería capaz, más que actual o el tradicional, de percibir, comprender e interpretar más profundamente su tiempo” (Ídem).

La contemporaneidad se relaciona con la capacidad de interrumpir una trayectoria y de desviarla, tiene que ver con un pensamiento y con una reflexión disruptiva y rupturista. El Trabajo Social debe saber observar donde no se observa comúnmente, en lo oscuro. Para esto hay que “desnaturalizar” lo evidente, lo objetivo, lo medible (*Ibid*). Cortés asume que la disciplina del Trabajo Social tiene por *quehacer* la investigación-intervención, y es desde allí que propone la urgencia y necesidad de analizar en profundidad. Mirar hacia la obscuridad – “Los silencios de la disciplina”-, en detrimento de “las luces de la disciplina” - Las formas consolidadas y predominantes en su existencia el positivismo, el cientificismo, la tendencia al objetivismo en sus planteos teóricos y sus dispositivos clásicos en la intervención, la construcción caso/grupo/comunidad, entre otras-, para dejar ser realmente contemporáneo y empezar a ser disruptivo y operar como elemento tensionante. Para esto, en virtud de la historicidad que da cuerpo al presente del Trabajo Social, es que el autor propone valerse de la genealogía como método de acceso, pero ¿Cuáles son las implicancias del “método genealógico”?

El concepto de Genealogía fue recogido por Foucault (1991), a partir del estudio de Nietzsche, definiendo que este método, crítico de la construcción de la moral, tiene por misión

“percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona; encontrarlos allí donde menos se espera y en aquello que pasa desapercibido por no tener nada de historia -los sentimientos, el amor, la conciencia, los instintos-; captar su retorno, pero en absoluto trazar la curva lenta de una evolución, sino reencontrar las diferentes escenas en las que han jugado diferentes papeles (...)” (p.7).

El filósofo francés propone en esta obra -de gran agudeza política-, que detrás de las verdades clausuradas, en el comienzo, no es solo una “reserva”, sino que más bien “la discordia” (p.10). Quizá la definición que da cuenta de manera más precisa con respecto a su interpretación de Nietzsche es aquella que sugiere que este,

“nunca cesó de criticar después de la segunda de las intempestivas, es esta forma de historia que reintroduce (y supone siempre) el punto de vista suprahistórico: una historia que tendría por función recoger, una totalidad bien cerrada sobre sí misma, la diversidad al fin bien reducida del tiempo; una historia que nos permitiría reconocernos en todas partes y dar a todos los desplazamientos pasados la forma de la reconciliación; una historia que lanzará sobre todo lo que está detrás de ella una mirada de fin del mundo” (1991, p.18).

Cortés (2018) recoge estas percepciones para establecer su crítica genealógica. Sugiere observar con agudeza todo relato sobre el pasado que proponga un relato hegemónico y único, dando cuenta de que toda historia que busca reconciliar bajo una única versión no tiene más objetivo que ocultar el resto de las versiones.

Un trabajo social contemporáneo supone inscribirse “En el presente marcándolo, sobre todo, como arcaico y solo quien percibe en lo más moderno y reciente los indicios y las marcas de lo arcaico, puede serle contemporáneo” (Agamben, 2006, en Cortes, 2018, p. 195). Es por antonomasia un concepto eminentemente agudo, exige el rigor de una subjetividad crítica que no solo pretende observar en el presente, sino que más bien inmiscuirse en el origen de los conceptos, en los acontecimientos, en los contextos y en las relaciones de poder que marcaron la disciplina y su *quehacer* hasta el día de hoy.

Es decir, que la historia, la conformación de la disciplina habitan en su presente, lo que compromete la deconstrucción con una visión dialéctica de la historia, con una visión no sincrónica de esta misma.

En consonancia con el concepto de contemporaneidad propuesto por el autor, el trabajo social deconstructivo se propone dividir e incrustarse en el tiempo, dividir el tiempo para transformarle, generando brechas de relación tensión con otros tiempos, siendo de esta forma, inédito, disruptivo, observando complejamente para generar sus transformaciones (2018, p.196). Ahora, ¿Cómo agudizar la mirada en lo oscuro?; una de las estrategias del trabajo social es situarse en lo heterotópico, en los márgenes disciplinares para criticar el tan establecido “Trabajo Social actual”, al que valdría la pena aproximarse desde un enfoque crítico, en el caso del autor, el enfoque deconstructivista.

- **De la deconstrucción y la crítica para el trabajo social.**

La deconstrucción es una idea acuñada en la filosofía, pero recogida también por el arte, las ciencias sociales, la estética y la arquitectura, hoy en día popularizada por los debates en torno al feminismo, las masculinidades y el género (Preciado, 2000; Butler, 2007). El concepto de deconstrucción ocupa un lugar central en el método del filósofo francés Jacques Derrida (1978), cuya propuesta pretende desmontar los discursos hegemónicos para observar con mayor perspicacia y en mayor relevancia, los discursos ocultos, solapados, aplastados y opacados por las narrativas dominantes. Derrida constata la existencia de una narrativa de dominación construida sobre una narrativa de los dominados, el método para la identificación de estos múltiples vectores, es la deconstrucción, que se encuentra en relación directa con la “destrucción”, planteada como el método reflexivo de Martin Heidegger (2002) y con el estructuralismo lingüístico de Saussure (1965), que pretendió la creación de una suerte de “tratado lingüístico” de aspiraciones científicas que terminó dando lugar a una de las vertientes del estructuralismo. El deconstructivismo está más bien “con y contra” él. Contra él en cuanto no duda criticar su espíritu eminentemente positivista, pero también con él mediante la radicalización que el propio Derrida hace de éste al relvar la relevancia de la semiótica.

El trabajo social contemporáneo se sitúa en el entramado del conflicto entre la institucionalidad y el lenguaje, pero desde acá Cortés (2018) se pregunta: ¿Qué hacemos frente a él? (p.196). La propuesta de la deconstrucción es transgredirlo, discutirlo. La contemporaneidad de la deconstrucción invita a tensionar las versiones hegemónicas reproductoras del orden armónico, lo que implica desde esta perspectiva radicalizar la práctica del trabajo social. Es necesario desestabilizar los conceptos. (p.197) para exponer que no existe una verdad (sino que existen perspectivas múltiples), esta desestabilización es “echar la mirada sobre la obscuridad” que anteriormente proponíamos. Cuando una disciplina se aleja del debate, es clara señal de que ésta ha adquirido una posición hegemónica. Es necesario radicalizar la disciplina, pues las perspectivas que efectivamente se han instalado hegemónicamente -Positivismo, pospositivismo, binarismo-, han ocultado la “obscuridad disciplinar”, dando por resueltas las otras posibilidades, imposibilitando el conflicto.

La deconstrucción propuesta por Cortés (2018) se sitúa entonces desde un antagonismo basado en un análisis de los planos semánticos del texto y del pensamiento, trabaja desde las fisuras en la estructura del lenguaje y desequilibra conceptos que parecen inmutables. El método deconstructivo según el autor debe acceder a las obscuridad de los textos no para destruir el edificio del relato cuestionado, sino que más bien para “mostrar su nevadura (...) para que se pueda observar la precariedad de la estructura formal que en el fondo no explica nada (...) no es algo puramente negativo, ya que junto con la operación de desmontaje va implícita la afirmación de una propuesta constructiva” (p.198)..

Una de las críticas centrales del deconstruccionismo se dirige hacia lo que define como “logocentrismo”, centro del sistema de pensamiento y reflexión occidental, suma una serie de características como lo valoración de la razón, la búsqueda de lo incuestionable y sobre todo de la valoración absoluta de la objetividad, sustentándose en la omisión de los “indecidibles” (Derrida, 1978). El logocentrismo guarda estrecha razón con la genealogía

descrita por Foucault es su objeto, y es como describe Derrida, el pilar elemental del pensamiento occidental. La definición y la comprensión de logocentrismo, ayuda a entender la metáfora sobre la luz y la oscuridad a la que Cortés (2018) acude recurrentemente. El logocentrismo, la razón objetiva y lo incuestionable, representan aquella luz que encandila, a tal punto que pareciera ser lo único existente; pero, para que la luz exista es necesaria la oscuridad, que encarna lo indecible y la negación sobre la que un relato objetivista se construye. Esta razón objetiva es fundante de las instituciones occidentales, sustentan el sistema y su maquinaria del saber: Sentido, verdad, univocidad y La máquina del poder: Autoridad, jerarquía, dominación (p. 198-199). Cortés (2018) anticipa estas definiciones, en cuanto el Trabajo Social es parte elemental de aquel dispositivo. Frente aquello es que tensiona que la disciplina debe resituar la discusión y localizarla en el aspecto ideológico pues todo discurso posee un origen ideológico. A su vez que explicita las formas fundantes de la ideología dominante, acusa que el logocentrismo niega la existencia de esta dominación, es en sí mismo la negación de la ideología en la disciplina. Esta crítica apunta principalmente a las visiones positivistas y post-positivistas, generadoras de conocimiento disciplinar desde hace décadas y tendencia dominante en el mundo del Trabajo Social, acusándole, por lo tanto, de una suerte de continuismo histórico, mientras que lo “innovador”, sería aquello que no reproduce los patrones dominantes, sino que genera formas nuevas, y por lo tanto “inéditas” (*ibidem*). El deconstructivismo propone entonces “(re)significar al trabajo social, desde una epistemología antifundamentalista que se rehúsa a considerar el conocimiento cómo algo basado en la realidad. El conocimiento desde esta perspectiva es un proceso social que interactúa plenamente con otros procesos sociales y naturales que constituyen la vida social”. (p.199).

Cortés se propone situar la relevancia del lenguaje en el trabajo social, sugiriendo comprender que los significados existen en ausencia: Una palabra siempre significa otras palabras, una palabra es siempre una referencia a otra, por lo que propone que “La deconstrucción ilumina la indecisión de un concepto y coloca en primer plano la incapacidad que tiene un signo para personificar totalmente, un significado esencial” (p. 200). La “iterabilidad” en tanto, es lo opuesto a esta indecisión es la reiteración de este signo y su capacidad de funcionar en ausencia de un emisor (*Ibidem*).

Ahora, tanto la ausencia como la iterabilidad, son palabras investidas de significado que al ser empleadas activan significaciones si se les aplica en el *quehacer* disciplinar. El Trabajo Social de la deconstrucción nos propone visualizar a “la palabra como acontecimiento” (p. 201) Los significados no son neutros, inciden e invisten categorías a los sujetos de la intervención, la palabra es acontecimiento en cuanto rompe las formas dominantes, y se transforma por lo tanto en una beta de transformación. Esto -según Cortés (2018)-, es lo que argumenta los alcances ideológicos de la teoría de Jacques Derrida (p.203).

- **Alteridad, una crítica deconstructiva a la tolerancia: Camino de la intolerancia y la hospitalidad.**

Si el anterior apartado opera como una suerte de carta de navegación teórico-ideológica que se propone fundamentar la deconstrucción como una posición crítica en la que localizarse para enfrentar el trabajo social contemporáneo, en los apartados siguientes, el

autor busca aplicar el método deconstructivo a una serie de conceptos elementales para la intervención social y la práctica del trabajo social. El punto de partida es el concepto de alteridad, al que Cortés apela sugiriendo que la presencia de otro, en el contexto de la intervención social se desarrolla siempre desde una posición asimétrica, pues la intervención es liderada por individuos que se posicionan desde un lugar de privilegio, respecto del que es sujeto de intervención (p. 202) La intervención, no se plantea como un encuentro entre dos subjetividades iguales, sino que se desarrolla en la clave del interventor y el sujeto de la intervención o intervenido. Tal como la pretensión de horizontalidad es un eufemismo, lo es también la idea de que el encuentro con el otro es un hecho tranquilo, pacífico e inalterado. El vínculo que se genera con ese otro es turbulento pues éste se resiste a la verticalidad que implica el ser sujeto de una categoría y objeto de una intervención que le inviste conceptualmente de forma premeditada. Esta categoría establece un diálogo en el marco del Trabajo Social postestructuralista, ya observamos antes en los textos de Leticia Arancibia, como los individuos, mediante su imaginación radical se oponen a ser objeto de un dispositivo disciplinar. Tanto en aquella idea, como en el concepto de alteridad construido por Rodrigo Cortés, hay un reconocimiento a la capacidad de agencia de los individuos de la intervención, de generar resistencias a la aplicación de lógicas disciplinantes. De la misma forma, tanto en la idea de dispositivo como en la de la narrativa hegemónica, se propone evidenciar las dimensiones operativas de las relaciones de poder, dando cuenta de los mecanismos de opresión o de homogenización.

Cortés (2018) propone revisar la idea del *extranjero* y de la de *hospitalidad* desarrollada por Jacques Derrida, para enfrentar las formas de intervención empleadas por el trabajo social contemporáneo. El autor propone que, justamente una de las nociones fundantes de la normatividad neoliberal y por lo tanto una narrativa dominante presente en el trabajo social, es la de la tolerancia como principio ético de supuesta coexistencia. Esta idea es, según Cortés, parte del "sentido ideológico del capitalismo" (p. 204). Esta crítica, se funda también en su concepción respecto al otro y a cómo la intervención disciplinar le considera como un sujeto "inactivo", planteando que realmente deberíamos pensarlo desde la subjetividad: "Debemos tener la claridad que el otro nos altera, nos asedia, nos conmueve" (p. 203). Implica construir una noción de alteridad que no considere al otro como un igual a mí, sino, comprenderlo como una entidad distinta, que puede ser provocadora capaz de fijar sus preferencias, trabajar en dirección opuesta a la intervención, y, como ya mencionábamos antes, oponer resistencias. En detrimento de la idea de la tolerancia, el deconstructivismo propone la idea de la hospitalidad, una propuesta configurada desde la incondicionalidad y desde la subjetividad. La idea de hospitalidad fue planteada por Derrida para referirse a la actitud normativa que las sociedades europeas deberían asumir para con los migrantes, explicando que:

"La hospitalidad pura consiste en acoger al arribante antes de ponerle condiciones, antes de saber y de pedirle o preguntarle lo que sea, ya sea un nombre o ya sean unos «papeles» de identidad. Pero también supone que nos dirijamos a él, singularmente, que lo llamemos, pues, y le reconozcamos un nombre propio: «¿Cómo te llamas?»". (Derrida, 1997)

La noción se funda con un importante protagonismo de la solidaridad, pero también, desde un anonimato “no anónimo”, pues implica una profunda radicalidad en el principio de la incondicionalidad, a la vez que supone la necesidad de nombrar para validar la existencia y dar dignidad a ese otro. Cortés (2018) propone la solidaridad como una noción abierta a la intervención disciplinar nombrándola una categoría ética para la profesión, pero política en cuanto a las instituciones. Ambas relaciones generan una tensión cotidiana, en cuanto debe ser una noción fundante para el trabajador social y gobernante para la institución, más la complejidad de esta radical e incondicional solidaridad no puede ser asumida por ningún tipo de jurisdicción, “(...) es prácticamente imposible vivenciarla, porque ningún Estado, ninguna política pública, ninguna institución puede inscribirla en leyes o en sistemas de normas o procedimientos” (pág. 205). La idea de la hospitalidad implica para el autor la única noción que garantiza la construcción de una alteridad en el marco de la intervención. Es la única forma que reconoce la existencia de otro que “vino sin ser invitado” (Ibidem), y representa, por lo tanto, un status político para la disciplina.

- **La cuestión de la justicia en el trabajo social.**

Si la idea del extranjero y la noción de hospitalidad -como crítica de la tolerancia- dan cuenta que el Trabajo Social deconstructivo se propone como objetivo tensionar los conceptos tradicionales y sus implicancias en el quehacer disciplinar de la intervención-investigación, la noción de justicia profundiza esta idea, trasladando esta tensión hacia un aspecto que profundizará nuestra comprensión en cuanto a su propuesta: enfrentando las ideas de institucionalidad e ideología.

Cortés (2018) propone que el trabajo social se encuentra tensado por dos dimensiones: Por un lado, la dimensión ética y por otro la política. Ambas serán tensionadas por el concepto de justicia infinita (o incondicionada), de Derrida revelado en “Fuerza de ley: El fundamento místico de la autoridad”. Si bien el filósofo francés se propone deconstruir la noción de derecho, dando cuenta de su violencia fundante, en su recurrente lógica de la contrapropuesta, expresa la idea de justicia infinita como una experiencia de justicia imposible en cuanto no tiene lugar en una institucionalidad que tiene por misión justamente lo antagónico, limitar y definir (Derrida, 2018). Para Derrida no hay derecho sin fuerza. La cuestión de la fuerza es indivisible de la cuestión del derecho. La instalación del derecho es una cuestión de fuerza, performativa, lo que posibilita su aplicabilidad y le transforma, por lo tanto, en institución del Estado. El derecho detenta varias condiciones que le diferencian de la justicia, su historicidad, su fundación en el ejercicio de la fuerza y su deconstructibilidad. Para Derrida en cambio, la justicia se relaciona con la experiencia de lo imposible, vinculada con su carácter infinito e incondicionado, en oposición a lo que es por excelencia el carácter del Estado siempre tan estrictamente delimitado. Sobre esta noción de justicia es que Cortés (2018) sugiere que es imposible pensar en la experiencia de la justicia como un marco regulativo, menos para el Trabajo Social. Hablar de justicia, es para la disciplina, un desafío deconstructivo. Es allí donde reside el potencial carácter reivindicativo que el proyecto del trabajo social podría detentar, en cuanto para este la justicia debe ser amplia, inconmensurable, incalculable. (p.208)

- **El trabajo social de lo imposible (y del quizá).**

La propuesta de este trabajo social es potencialmente radical, pues se propone construir la tensión crítica entre lo posible y lo imposible. El trabajo social de lo posible es aquel que supone la reproducción social, mientras que el de lo imposible, se propone contribuir a este proyecto reivindicativo necesario para la disciplina. Solo un trabajo social radical da lugar a que ocurra algo inesperado -pensar la palabra como acontecimiento abre la posibilidad de que se generen nuevas relaciones, modificar las categorías de intervención abren lugar a lo inesperado-. La cuestión de lo imposible resulta fundamental para abrir un nuevo proyecto político, que no responda a las simples condiciones que propone la política tradicional. Para que aquello suceda “Es necesario visitar el asedio al trabajo social, ese asedio frecuente que es necesario revisar desde la perspectiva tradicional, la reconceptualización y el momento post-reconceptualizador, como una herencia” (2018, p211). El trabajo social es una disciplina espectral y heredada, es por esto por lo que Cortés propone observar la reconceptualización y es por esto también que tal como Derrida, propone que es siempre necesario visitar el marxismo, así sea por la potencia de su herencia crítica o por su insuficiencia estructural (Derrida, 1998; Cortés 2018).

El segundo texto que analizaremos en la obra de Rodrigo Cortés “**Herencia, acontecimiento, y cuerpos políticos en la intervención social: Una deconstrucción desde el Trabajo Social**”, publicado en la Revista “Intervenciones” (2017). Este artículo, cotejado con otras obras del autor, funciona como un útil complemento del primer texto analizado, pues aquí se profundizan y especifican algunos conceptos anteriormente empleados, ampliando así, el trabajo epistémico del método deconstructivo y su aplicación al Trabajo Social chileno. El artículo tiene por objetivo “contribuir a la discusión sobre las nociones de Herencia, Acontecimiento y Cuerpos políticos” (p. 20), el contexto y las motivaciones propuestas son las mismas esbozadas en otras tentativas, por un lado, el trabajo social y los debates que sugiere su categoría de contemporáneo y por otro, la gestación de un proyecto político reivindicativo que se da lugar a través de la intervención (*Ibid*).

A modo de resumen, este texto posee una estructura de cinco momentos. “**Hacia la deconstrucción como posibilidad para radicalizar el trabajo social**”, nos propone observar la idea de deconstrucción trabajada por el autor y su aplicación a la disciplina del trabajo social como perspectiva crítica. Una parte importante de los conceptos aquí abordados, fueron trabajados en la obra del autor anteriormente revisada, por lo que nuestro análisis de estas ideas será más bien *epidémico*, puntualizando solo en las diferencias que el mismo autor establece en relación con su obra. Similar es lo que ocurre con **Herencia en el trabajo social**, donde nos detendremos en algunas precisiones y especificidades particulares. En **La intervención social como acontecimiento** abordaremos el método que el autor propone para la intervención en trabajo social. Es aquí donde encontramos un novedoso trabajo conceptual asociado a la noción de *acontecimiento* de Alain Badiou (1999) que desarrollaremos en profundidad pues se vincula con **Una relación indispensable: performatividad y acontecimiento**, donde Cortés ofrece una idea de la performatividad para el trabajo y la intervención social.

- **Hacia la deconstrucción como posibilidad para radicalizar el Trabajo Social.**

Rodrigo Cortés propone situar a la deconstrucción cómo un método crítico que acabe con el “logocentrismo”. Esta búsqueda no espera identificar sentidos -en cuanto no existe solo un sentido-, sino huellas e ideas, señales que constaten lo negado en la génesis de una idea dominante. La deconstrucción, “Es un movimiento, no es un método, que deshace lo que se ha edificado, no para destruirlo, sino para comprobar cómo está hecho, cómo se ensamblan sus componentes y qué elementos ocultos controlan su significado”. (p. 20)

La deconstrucción es para el trabajo social, un movimiento de implicaciones ideológicas. Detrás de ella se encuentran las pretensiones de radicalización de la disciplina que implican una desnaturalización, considerando que todo texto supone una política -aquella que encubiertamente, se encuentra naturalizada-, una ideología implicada en la historia de los conceptos, que da cuenta de su no-neutralidad, “El propósito es incidir en la radicalización del Trabajo Social desde la deconstrucción, lo que implica problematizar” (*Ibidem*).

La deconstrucción en Cortés es un intento por escarbar en esta historia de construcción hegemónica. Ella debe permitir “romper, destruir y construir” (*Ibid*), para apuntar y dar sentido disciplinar. Me gustaría relevar la importancia de esta aseveración, que nos compromete con una visión dialéctica de la historia, en donde dos fuerzas en pugna se confrontan por construir un relato. En la deconstrucción, como propone Cortés -y como llenará de contenido más adelante mediante una serie de ejemplos-, la disputa y el conflicto, ocupan un lugar de definición. Cortés se sitúa desde las posiciones críticas -las mismas con las que se identifican todas las autoras y los autores que en esta monografía trabajamos-, y hace evidente que desde estas perspectivas la confrontación y la noción de antagonismo son relevante. Existe una conexión con la obra de Leticia Arancibia, quien como veremos, propone que los “*imaginarios autoritarios*” son característicos de aquellos sujetos que en la escuela -campo de contingencia del estudio revisado-, rehúyen al conflicto y le califican como negativo, quienes consideran el orden como basal en el Estado de las cosas. Cortés, desde la deconstrucción justamente, releva el orden del conflicto, revaloriza la noción de tensión y acusa al orden del discurso dominante, de ser un esfuerzo por silenciar la disputa ideológica, “La negación de la discusión ideológica es responsabilidad del logocentrismo, y es responsable del “oscurantismo” caído sobre el trabajo social, configurando una formación acrítica, ahistórica funcional, que respondió coherentemente a las lógicas asistencialistas e irreflexivas” (p. 20-21). ¿Cuál es entonces, la deconstrucción que Cortés propone para el trabajo social?: La deconstrucción genealógica. Esta no implica una destrucción -ya lo dijo Derrida anteriormente, la deconstrucción no es destrucción, toda deconstrucción es a la vez una proposición, y esa proposición de la deconstrucción que planteo Derrida, es en Cortés la reinterpretación. La idea de crítica, que atraviesa recurrentemente la propuesta del autor, se explicita de forma evidente en la idea de la “herencia”.

- **Herencia en Trabajo Social.**

Cortés se propone definir la herencia en detrimento de la idea de legado. El legado es aquello que viene dado, que recibimos a ciegas y que no cuestionamos (p. 21). La herencia, en cambio, es aquello que “mantiene algo indecible, algo secreto, que es múltiple y a la vez contradictorio como para que, al heredar, tomemos necesariamente cierta iniciativa y asumamos el compromiso de interpretarla y alterarla, reactivando y reinventando aquello que

hemos heredado” (*ibidem*). Ahora, una parte importante de estos conceptos son utilizados por el autor en textos que ya verificamos y analizamos de anteriormente, por lo que haremos hincapié en las singularidades planteadas en esta propuesta, donde el autor traslada los conceptos hacia litigios político-históricos de la disciplina, en consonancia directa con el espíritu que Derrida le impregnara a la deconstrucción, el de las polémicas y las controversias como método para generar tensiones.

Cortés se pregunta “¿Cuál sería entonces la herencia en el Trabajo Social?, ¿qué es lo indecible en esta disciplina?, explicitando que e

“(…) esa herencia del modelo higienista y sus ensayos en la política chilena (…) de la puericultura, de las políticas asistenciales dirigidas a los cuerpos de las mujeres y niños y niñas del bajo pueblo, de la política reproductiva moderna. Así lo indecible aparece en los mecanismos gubernamentales implementados sobre el cuerpo de la población, un cuerpo político disciplinado” (p. 21).

En virtud de lo anteriormente planteado, invita a comprender los discursos y las categorías como parte de una grilla ideológica, Cortés indica que la herencia del Trabajo Social chileno se encuentra embandunado del conservadurismo de los vencedores, de aquellos que asidos al control del aparato institucional, desplegaron a las visitadoras sociales para propagar una moral y un control sobre el cuerpo de la población -comprendido como cuerpo político-, en detrimento de lo que en aquella coyuntura política era lo indecible: las propuestas contra hegemónicas, el feminismo radical de principios de siglo, los organismos anarquistas de solidaridad de clase, entre otros (p. 21). Esta diatriba, posiciona al autor en una disputa teórica, política e histórica de importancia no menor en el trabajo social, entre quienes defienden un espíritu fundacional crítico de la disciplina, y quienes defienden le postulan como un aparato neutralizador y hegemonzante, en un contexto de creciente agitación social.

Cortés recoge de Derrida, quien propone que hay que ser “infiel por fidelidad a la herencia”. Aunque no aclara explícitamente a que herencia, propone categorías tentativas como, al marxismo vulgar, la reconceptualización, entre otras, Esta “infidelidad por fidelidad” se propone como propia crítica, como apreciación libre de la herencia más que como deslealtad. Anticipamos ya, que la deconstrucción es una tensión constante. Una tensión entre la ética y la política, entre la crítica y la institucionalidad y se propone también, ser una crítica a la intersubjetividad, de tal forma que como trabajadores sociales, asumimos nuestra herencia y nos disponemos a maniobrarla: “Lo que está en juego tiene relación con la forma en que, como trabajadores/as sociales nos conflictuamos con lo que se nos lega y respondemos al llamado que se nos hace de recibir y reaccionar ante lo concedido y acontecido para mantenerlo en vida” (p. 22). Esta tensión, y, por lo tanto, el asumir, y transformar nuestra herencia, implican una responsabilidad, sobre esta responsabilidad, a lo que Cortés propone la paradoja de la “*infidelidad por fidelidad*”, en la línea de la responsabilidad ética con los proyectos históricos del trabajo social.

Cortés sugiere que ser responsable implica reconocer en esa herencia “el espectro”. La noción de espectro fue construida por Derrida (1998) para, de alguna forma, “saldar cuentas” con las figuras de Marx. De hecho, el origen de la idea del espectro tiene su génesis en el texto titulado “Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva

internacional”. Fiel a su estilo, Derrida elabora un contorno sobre las múltiples significaciones que podría tener la idea del espectro, sugiriendo que este puede venir tanto del presente como del pasado siendo aquellos que están muertos o bien los que están por nacer. “ Desde que se deja de distinguir el espíritu del espectro, el espíritu toma cuerpo, se encarna, como espíritu, en el espectro. O más bien, el mismo Marx lo precisa —llegaremos a ello—, el espectro es una incorporación paradójica, el devenir-cuerpo, cierta forma fenoménica y carnal del espíritu”. (p. 20). El espectro transita entre la vida y la muerte, no está precisamente vivo o muerto, es una presencia irrenunciable, si es que su origen se sitúa en el pasado: “Cuestión de repetición: un espectro es siempre un (re)aparecido. No se pueden controlar sus idas y venidas porque empieza por regresar” (p. 25). En “Espectros de Marx”, Derrida sitúa el lugar de las ideas del pasado, en el presente, estableciendo que cualquier intento de pasarles por alto, es inviable: “Ninguna política revolucionaria o no, ninguna ética parece pensable si no reconoce como principio el respeto por esos otros que son o no son. Es cómo dice Derrida, “un principio de responsabilidad, más allá de todo presente vivo” (p.12-13). Es necesario, y ya lo sugiere también Cortés, establecer una suerte de coexistencia -pues la otra opción es la omisión-, con los espectros: “hay que aprender a vivir con fantasmas (...) en la entrevista, la compañía o el aprendizaje, en el comercio sin comercio con y de los fantasmas (...) una política de la memoria, de la herencia, de las generaciones” (p.12).

Para Rodrigo Cortés, los espectros no son sino, las tradiciones del trabajo social chileno y sus implicaciones en la práctica y en la historia del trabajo social. Si Derrida establecía que “ No hay porvenir sin Marx. Sin la memoria y sin la herencia de Marx: en todo caso de un cierto Marx: de su genio, de al menos uno de sus espíritus. Pues ésta será nuestra hipótesis o más bien nuestra toma de partido: hay más de uno” (1998, p.27), para Cortés, no hay porvenir sin historia, no sería posible avanzar sin reconocer la herencia del trabajo social, sin embargo, es necesario maniobrarla y decidir qué hacer con ella. El trabajo social debe lidiar con los espectros. Es necesario que dialogue y que converse con ellos, que genere procesos de aprendizaje e identifique sus yerros en ellos para posteriormente lograr negociar un relato con ellos. De allí, por ejemplo, que el autor reconozca en ocasiones anteriores, a este momento histórico cómo el momento “postreconceptualizador” del trabajo social en Chile (Cortés, 2018), existe un reconocimiento a los “tres momentos” de la disciplina.

- **La intervención social desde el acontecimiento.**

Cortés plantea que podemos deconstruir “la intervención social, como un proceso epistemológico, genealógico, político, ético e ideológico, configurado en una formación económica-social, y que significa o reestructura una materia prima para la producción de una transformación de la situación-problema” (p. 22). El autor se propone básicamente caracterizar a la intervención, como el espacio en el que la acción política transformadora del trabajo social puede acontecer, sugiriendo que la intervención tiene diversas formas, modos y enunciaciones, pero todas ellas buscan generar un efecto y, por lo tanto, persiguen un resultado fundamentado ideológicamente, que se orienta hacia producir o reproducir un orden social, siendo el antagonismo el método que pone aquello en evidencia (Cortés, 2017). Para respaldar su idea, Cortés propone una definición política: “no entiendo por lo político ningún tipo de área regional de acción, sino la construcción contingente del nexo social” (Laclau, 2008 en Cortés 2017, p.23). Sobre estas ideas, se sugiere que lo político ocurre dentro del

nexo social, en el espacio de la micropolítica. Estas prácticas no acontecen en el plano de lo posible “por esto se propone revisar la intervención social como dislocación generada en el terreno de la incertidumbre” (*Ibidem*), lo que sugiere pensar la intervención y reconocerla como categoría de lo posible-imposible es lo que ofrece la oportunidad, la posibilidad de invención y cambio.

Como segundo soporte, Cortés se vale del Concepto “*acontecimiento*” de Alain Badiou (1998-1999), para sugerir que el espacio de la intervención social sería el lugar propicia para el surgimiento de un acontecimiento que abra la posibilidad de romper con el *continuum* de la ideología dominante. Alain Badiou define el acontecimiento como “un suplemento azaroso, algo que frente a una figura instituida del ser, y que yo llamo “situación,” llega “de más,” y tiene que tomarse en el sentido fuerte, en el sentido en que no es posible decidir si se sabe que aquello es o no es” (p.5).

Podemos inferir que el acontecimiento es una posibilidad, de la que podríamos o no fiarnos, pues no existe certeza alguna de que acontezca o no:

“En lo que concierne al acontecimiento, diría que este es un suplemento azaroso, algo que, frente a una figura instituida del ser, y que yo llamo “situación,” llega “de más,” y tiene que tomarse en el sentido fuerte, en el sentido en que no es posible decidir si se sabe que aquello es o no es, de modo que para zanjar el acontecimiento hará falta, precisamente, una decisión” (*Ibidem*).

Badiou (1990) complementa esta definición aportando que,

“La filosofía se hace bajo la condición de un cierto estado de cosas, y bajo este estado dispone de operadores particulares de modo que con ellos se pueda constituir un espacio en el cual los acontecimientos de los distintos procedimientos lleguen a inscribir su nombre, sus propósitos, sus descendencias” (p. 6)

Cómo podemos observar, la dirección en la que Cortés implica la definición de acontecimiento acuñada por Badiou, efectivamente es compatible con su noción de intervención social. Los acontecimientos son posibles bajo premeditaciones filosófico-ideológicas y si bien son una brecha que sugiere una posibilidad mantiene siempre un componente azaroso. Son “capitalizables” -si así podemos caracterizarles-, gracias a lo que Badiou sugiere cómo “decisión”, o a lo que Cortés (2017) refiere como ideología.

Considerando que “El contexto de lo social, organizado por el Estado, el estado de las cosas: pretende tener el monopolio de las posibilidades” (p. 23), la dimensión política del acontecimiento radica justamente en criticar este Estado de las cosas y en activar dimensiones colectivas de la acción política, emergiendo nuevamente el proyecto reivindicativo del trabajo social en el que el sujeto de la intervención posee facultades de actuación política: “ Es así como se puede constituir un sujeto, un rastreador crítico, cuyo olfato descubre la pieza escondida y puede participar del despliegue de un comienzo” (*Ibidem*).

- **Una relación indispensable: performatividad y acontecimiento.**

Luego de construir la ideal de acontecimiento como fractura que produce una beta de transformación en la intervención, el autor se propone delimitar aquello que Badiou identifica como “decisión”. Cortes propone la noción de performatividad basándose en los conceptos elaborados por John Austin (1955) y Judith Butler (2007; 2009).

John Austin (1955) propone en “Como hacer cosas con palabras”, que existen dos tipos de enunciados, los constatativos y los performativos. Sobre estos últimos indica que: “A) no “describen” o “registran” nada, y no son “verdaderas o falsas”; y B) el acto de expresar la oración es realizar una acción, o parte de ella, acción que a su vez no sería *normalmente* descrita como consistente en decir algo” (p. 5). Los enunciados performativos poseen una lógica de complementariedad con relaciones de poder, esto lo podemos interpretar según Austin sugiere que, para investir a una persona u objeto de significado “debo ser la persona indicada para hacerlo” (p. 6). Cortés (2017) traslada aquella aseveración al trabajo social: “Los actos de habla performativos son enunciados (por ejemplo: es un niño, “niño vulnerado”, “joven delincuente”, “comunidad riesgosa”) que por el solo hecho de ser pronunciados en ciertas circunstancias realizan una acción” (p. 24).

Cortés recoge también el concepto de performatividad de Judith Butler (2007; 2009). La filósofa estadounidense desarrolla este concepto en su trabajo “Género en disputa”, donde propone un ejercicio de deconstrucción del género. Butler define al género cómo “la forma en que la anticipación de una esencia provista de género origina lo que plantea como exterior a sí misma” (2007, p.17). La teoría de la performatividad -sugiere la autora-, busca demostrar que “lo que consideramos la esencia del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género” (Ibidem, p.20), a la vez, que sugiere que la performatividad “no es un acto único, sino una repetición y un ritual que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido, hasta cierto punto, como una duración temporal sostenida culturalmente”. (p.17). Es justamente, sobre esta última idea, que Cortés busca aplicar la idea de la performatividad a la intervención en el trabajo social. La propuesta es evidenciar las formas en que la hegemonía ha determinado el lenguaje. Subvertir aquellos enunciados que ya han sido preformados bajo dispositivos dominantes, moldeando el cuerpo de la intervención, develar los dispositivos de dominación biopolítica y tanatopolítica (Cortés, 2017).

B. Leticia Arancibia.

Leticia Arancibia, es Trabajadora social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Doctora en Sociología de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, actualmente ejerce la docencia en su Alma Mater. Uno de los textos analizados para comprender su obra se titula “**El imaginario autoritario en la escuela secundaria durante la transición democrática en Chile**” (2011). En este artículo Arancibia propone analizar la forma en que fue construido el imaginario autoritario durante el periodo de transición democrática en

Chile. El actual texto nos ofrece una estructura tal³, que en “**¿Por qué estudiar los imaginarios sociales? Una preocupación sobre la construcción simbólica de la democracia**”, la autora nos ofrece una definición del concepto de imaginario y una contextualización política del periodo postdictatorial. En “**El contexto de las transformaciones neoliberales en educación durante la dictaduras**” y “**Los contenidos autoritarios en la escuela durante el régimen militar: La historia negada**”, la autora caracteriza una serie de contenidos instaurados durante este periodo histórico de nuestro país, que instituyen este imaginario en el contexto de las instituciones de educación secundaria. En “**El poder y los imaginarios en la micropolítica de la Escuela secundaria**”, la autora aborda las formas en que las relaciones sociales se desarrollan en contextos educativos, dando lugar a un análisis en clave micropolítica, para dar luego a un amplio apartado que expone sus **hallazgos**, donde principalmente se describen las tensiones en torno a los imaginarios autoritarios y sus respectivas resistencias por parte de los estudiantes.

- **¿Por qué estudiar los imaginarios sociales? Una preocupación sobre la construcción simbólica de la democracia.**

Arancibia (2011) propone revisar una serie de antecedentes políticos que sirven como contexto al estudio. El primero de ellos es el aparato político-jurídico de la dictadura, representado por la constitución de 1980, que consagra los enclaves autoritarios de nuestro país. En el ámbito de la cultura, la autora propone “(...) distinguir la fragilidad del imaginario democrático en las significaciones de los chilenos quienes tenderían a naturalizar el orden social no reconociendo su propia participación en la construcción de procesos político-sociales y la convivencia” (pág. 98). Estos antecedentes anticipan el centro de la investigación que tiene por objetivo principal dar cuenta de las formas en que el imaginario autoritario anteriormente mencionado, se reproduce en el marco del sistema educativo. Para esto, la autora observa las vicisitudes que ha sufrido el proceso de democratización, particularmente en el sistema escolar, apuntando las resistencias que han presentado actores como los estudiantes y profesores. La autora también se propone localizar económicamente el fenómeno, sugiriendo que

“desde el punto de vista de la igualdad, se observa la continuidad de una brecha importante en la calidad de la educación, instalada a partir de las transformaciones neoliberales de la dictadura, que significa la segmentación de la matrícula de acuerdo a la posición socioeconómica de los estudiantes y sus familias” (p. 98)

Señalando, además, que este fenómeno es parte de la marca estructural de la inequidad legada por el neoliberalismo.

- **Los contenidos autoritarios en la escuela durante el régimen militar: La historia negada**”

³ La estructura que acá ofrecemos adapta las categorías propuestas por la autora con tal de ofrecer un producto que sintetice los conceptos.

A partir de estos antecedentes, la autora se pregunta “¿cómo se manifiestan estos rasgos autoritarios en la dinámica actual en espacios más acotados de relaciones sociales? Y, ¿qué ocurre con las significaciones que se transmiten hacia los jóvenes, de cara a su participación de las relaciones en el espacio escolar, y como ciudadanos?” (Ibidem). Para responder a esta pregunta, Arancibia se vale de la premisa a partir de la cual existe un “imaginario autoritario”, idea que se sostendría través de una serie de instituciones que permiten su supervivencia, como serían, la excesiva concentración en el orden y el disciplinamiento de la sociedad, la justificación de la violencia para la resolución de conflictos y crisis política, la situación de impunidad ante la represión política, entre otros.

En este punto resulta oportuno profundizar en el concepto de imaginario, término propuesto por el filósofo Cornelius Castoriadis (1975; 2004), quien lo describe como las significaciones que cohesionan a la sociedad: “El imaginario social en tanto instituyente establece significaciones imaginarias sociales: Dios, los dioses, los ancestros, etcétera. Estas significaciones imaginarias sociales están encarnadas e instrumentadas por instituciones: la religión, por cierto, pero no solamente. Instituciones de poder, económicas, familiares, el lenguaje mismo” (2004, p. 26). En la misma línea de aquella definición, Castoriadis propone que, el imaginario radical es propio del individuo humano, mientras que el imaginario social es todo aquello que se propone en alteridad, en sociedad, como común y como forma duradera, repetitiva. (2004, p. 377). El imaginario social posee formas múltiples, se compone de distintas fórmulas, relatos y objetos, que modelan de diversas maneras la existencia común. Castoriadis termina por consagrar esta idea, bajo un concepto bastante abierto y flexible, definiéndola como

(..) institución de un magma de significaciones, las significaciones imaginarias sociales. El sostén representativo participable de esas significaciones -al cual, bien mirado, no se reducen, y que puede ser directo o indirecto- consiste en imágenes o figuras, en el sentido más amplio del término: fonemas, palabras, billetes de banco, geniecillos, estatuas, iglesias, utensilios, uniformes, pinturas corporales, cifras, puestos fronterizos, centauros, sotanas, lictores, partituras musicales. Pero también en la totalidad de lo percibido natural, nombrado o nombrable por la sociedad considerada. Las composiciones de imágenes o figuras pueden a su vez, ser, y a menudo son, imágenes o figuras, y, por tanto, también soportes de significación. (1975, p. 289).

La idea de imaginario es transversal en el trabajo de Leticia Arancibia (2011); bajo este concepto busca caracterizar un esquema de ideas, preconcepciones y conductas que tienen lugar en la sociedad chilena, observando particularmente el caso del sistema educacional como un reflejo de aquello. La autora complementa la definición indicando que: “las significaciones imaginarias sociales son creaciones libres de la colectividad anónima, que instituyen en un marco de constricciones internas, externas, históricas e intrínsecas que existen sobre ellas” (p. 99). A Partir de la definición de Castoriadis y las aportaciones de Arancibia, podríamos señalar que el imaginario es, además, el reflejo de una trayectoria

histórica. La autora identifica la dictadura militar como el precedente histórico del imaginario autoritario en la sociedad chilena:

“Este (El ministerio de educación de la dictadura) utilizó "su poder rector para imponer, a través de estos mecanismos burocráticos, normas específicas que regularon la educación de los alumnos en el logro de los objetivos autoritario de: control militar sobre la función educativa, control ideológico, control y promoción de valores patrios, control de organizaciones educacionales y otras relativas al campo educativo (...)" (p. 101).

La autora observa una serie de facultades y prácticas autoritarias entregadas por los militares a las autoridades de los centros educacionales, destinadas principalmente a controlar moral, ética y biológicamente al estudiantado y al conjunto de la comunidad escolar. Algunas de estas medidas apuntaban a la restricción del funcionamiento de organizaciones escolares y parentales, empujando a la comunidad a delatar cualquier tipo de actividad clandestina, controlar los contenidos que sugiriesen cualquier tipo de crítica histórica o que promoviesen la noción de derechos humanos, también establecieron una orientación férreamente católica, y por lo tanto, moralizante en relación a la educación sexual, entre otras características (Arancibia, 2011). La existencia de estas facultades autoritarias es comprendida en un marco circunstancial de mayor envergadura, definido por la autora como dispositivo. Podemos reconocer una reciprocidad en la existencia del imaginario (social) autoritario y del dispositivo, en cuanto este último, es una articulación que tiene por fin el resguardo del primero. Michel Foucault, autor del concepto de dispositivo (1991; 2008; 2019), propone comprenderlo desde dos dimensiones específicas, la primera de ellas analítica, es decir, como herramienta teórica, y la segunda, cómo una función en la realidad. A fin de comprender el uso del concepto de dispositivo y su relación con el imaginario autoritario en la escuela, caracterizaremos solo la segunda dimensión definida anteriormente. El dispositivo posee una naturaleza esencialmente estratégica y tiene como contexto, las relaciones de poder, "(...) se trata de cierta manipulación de relaciones de fuerza, bien para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas, etc." (1991, p. 130). Foucault sugiere que es importante contemplar que el dispositivo es una tecnología altamente localizada y específica que necesariamente responde a contextos particulares y que, en base de dichos contextos, se soporta también sobre conocimientos particulares (*Ibidem*), ofreciendo una definición sintética sobre su concepto:

"Lo que trato de indicar con este nombre es, en primer lugar, un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho, éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos. (Tomado de Agamben, 2011).

- **El poder y los imaginarios en la micropolítica de la Escuela secundaria”**

El concepto de dispositivo es asumido y empleado por Arancibia (2011) para describir la forma en que una serie de facultades, discursos y actitudes se organizan para resguardar la existencia del imaginario autoritario. Ya que el sistema educacional es el objeto del que la autora se vale para construir su tesis, esta propone que “La pregunta por las limitaciones o posibilidades de la construcción democrática en el espacio escolar nos ubica en un campo de micropolítica” (p.104), contemplando de antemano que la Escuela -guardando proporciones con el ampliado de la sociedad-, reproduciría el imaginario autoritario. Ahora bien, ¿Cómo se define y consecuentemente, relaciona, el concepto de micropolítica, con la batería de ideas que ya hemos explicado anteriormente? Suely Rolnik y Felix Guattari (2006), proponen que la micropolítica

“Se refiere a los modos de expresión que pasan no sólo por el lenguaje, sino también por niveles semióticos heterogéneos. Por lo tanto, no se trata de elaborar una especie de referente general interestructural, una estructura general de significantes del inconsciente al cual se reducirían todos los niveles estructurales específicos. Se trata de hacer exactamente la operación inversa, que a pesar de los sistemas de equivalencia y de traducibilidad estructurales va a incidir en los puntos de singularidad, en los procesos de singularización que son las raíces productoras de la subjetividad en su pluralidad” (Micropolítica: Cartografías del deseo, p. 41)

Tomando esta definición como punto de partida para comprender la idea planteada por la autora, nos remitirá particularmente a dos dimensiones, primero, la micropolítica como espacio en contraste con la macropolítica y segundo, la micropolítica como espacio donde emergen dos tipos de respuesta frente a una producción de subjetividades: “la respuesta normalizadora o, por el contrario, la respuesta que busca encaminar la singularidad hacia la construcción de un proceso que pueda cambiar la situación, y tal vez no sólo localmente” (2006, p. 61). Las respuestas y los movimientos de los actores -estudiantes y autoridades en general- confrontados dialécticamente en el escenario de la micropolítica escolar, ocupan el apartado de los hallazgos en el estudio en general. Propuestos en un orden escalar, los hallazgos transitan desde dimensiones locales hasta las más estructurales. En el primer orden, la **autora propone una observación sobre la conducta de las y los docentes en relación con su posición de poder y autoridad**, recalando que “algunos reivindican la necesidad de una relación con rasgos autoritarios en la medida que aseguraría el orden tradicional existente en el sistema educativo” (p. 105). Además, sugiere que una parte importante de los docentes no reconoce que su rol de educador significa una posición de poder, por el contrario, abstraen y atribuyen dicho rol a quienes ocupan escalafones de representación, desconociendo el hecho de ejercer relaciones verticales con sus estudiantes. Arancibia (2011) caracteriza el vínculo entre docentes y estudiantes, como una relación de “autoridad práctica”, predispuesta, apriorística (p.106). Según los hallazgos, **los estudiantes construyen “concepciones del poder** asociadas a la violencia, fuerza física o la arbitrariedad, que guardan relación con la experiencia cotidiana de situaciones violentas que viven en su realidad” (*Ibidem*), visión nutrida de la violencia policial, patriarcal y de la evidente impunidad que gozan quienes la monopolizan y

administran. Las estrategias colectivas para enfrenar esta dominación son variadas, “una de ellas es la expresión directa de los estudiantes que reconocen como fuente de poder su organización y la demanda en grupo como estrategia que les permite presentar sus reivindicaciones y enfrentar el poder de los otros actores del espacio escolar” (*Idem*). Si Arancibia (2011) propone en un principio, una génesis estructural en el imaginario autoritario situando su origen en la dictadura militar y en su pretensión disciplinante de la sociedad, las estrategias de defensa por parte de los estudiantes, articuladas de forma colectiva y masiva también lograron niveles de penetración estructural, esto mediante la “rebelión de los pingüinos” de 2006. Este movimiento de la sociedad, además de ser el origen de la reforma de la educación que terminó por materializarse el año 2009 (p. 102), reconvirtió algunas subjetividades que se encontraban impregnadas de la lógica de disciplinamiento autoritario dictatorial. Si antes los estudiantes rehusaban, por miedo a potenciales represalias, la participación colectiva, esta se configuró desde el 2006 como el método por excelencia para la defensa de los intereses comunes (p. 106).

Es esta misma lógica, de organización común y de demanda colectiva la que la autora sitúa cómo **origen de una “visión negativa del conflicto”**:

“El modo en que se concibe y se gestiona el conflicto en la escuela, devela un afán de homogeneidad de ideas, discursos y prácticas. En este contenido, la argumentación para la defensa de premisas o intereses propios por parte de los/as estudiantes, es interpretada como conflicto para los profesores quienes distinguen dos formas en que los estudiantes enfrentan el conflicto: a través del silencio sin expresar su propia opinión, mostrando obediencia. O reclamando sus derechos y tratando de negociar, siendo catalogado como estudiante conflictivo por sus profesores y directivos”. (Arancibia, 2011, p.107).

El membrete de conflictivo no solo pertenece a estudiantes, sino que también puede ser una catalogación que alcanza incluso al cuerpo docente, apoderados y directivos. Así, el conflicto no es considerado como un elemento que brinde espacio a discusión y avances, sino que se interpreta más bien como un elemento nocivo, divisorio, agravante de las dificultades, entre otras ideas. Lo deseable, por oposición, es la pasividad, la aceptación a ciegas (*Ibid*).

Otro hallazgo relevante de la investigación refiere al vínculo con **el poder y su relación con la segmentación social**. La autora sugiere que “las diferencias económicas, de capital cultural y de género de estudiantes, así como del tipo de establecimiento que se trate: municipalizado o privado, inciden significativamente en la forma en que los actores enfrentan cotidianamente el conflicto o la subordinación” (p.107), de forma tal que, los estudiantes de sectores más vulnerados -pertenecientes a la franja de los liceos municipalizados-, suelen tener un nivel mayor de tolerancia ante el ejercicio autoritario y al trato injusto en la escuela, presentando “más dificultades para expresarse y participar en clases, siendo más pasivos” (*Ibidem*), este fenómeno es sin dudas paradójico, pues son

estos mismos docentes quienes califican de “conflictivos”, como ya anticipamos, a aquellos estudiantes que practican la argumentación o el debate como forma método de defensa .

Sobre la figura de los docentes y su rol protagónico en el proceso educativo y en su calidad de actores políticos, se concentra el hallazgo de que **estos no consideran tener relevancia en vida política del país**, hallándose en una condición de “jubilación ciudadana” (p.111), que apelaría principalmente, que el estado de las cosas no abre espacios para su participación, mas ejerciendo eso sí, una claudicación en “el ejercicio de derechos o la construcción de cambios transformaciones que ven como necesarias a nivel macro” (*Ibidem*), “externalizando” la responsabilidad del cambio a los estudiantes, los jóvenes y las nuevas generaciones.

El último hallazgo al que haremos referencia es el que la autora define como **el establecimiento de un dispositivo disciplinario en la escuela sobre las mujeres**. Arancibia esboza que el sistema educativo promueve un imaginario docente basado en las construcciones binarias de género con énfasis en el comportamiento sexual de los y las estudiantes (p.108), siendo más aguda esta idea, cuando se trata de instituciones educativas exclusivas para mujeres: “Algunos docentes recurren a la imagen de la escuela de señoritas, para significar ese espacio exclusivo de formación, donde priman estereotipos y presionan por la reproducción de roles y formas tradicionales de la construcción de lo femenino” (*Ibidem*), sumándose a esto las resistencias de algunos docentes a discutir abiertamente sobre temas como sexualidad y reproducción, incluso cuando estos tópicos se encuentran mandatados por iniciativas gubernamentales como el “Programa sobre afectividad y sexualidad (JOCAS) planteado por el Ministerio de Educación (1996- 1997) en el marco de la Reforma Educacional” (*Ibidem*), destacando el preponderante rol de la derecha y la iglesia católica en estas oposiciones.

Sobre la materia de estos hallazgos, la autora articula sus conclusiones particularmente sobre dos grandes esferas que abordaremos a continuación:

- A. Sobre la reproducción del imaginario autoritario: Utilizando como base la observación efectuada en los procesos educativos, la autora identifica una reproducción de la democracia restringida (Garretón, 2016), “con énfasis en la estructuración social y las definiciones político-administrativas de la democracia en el contexto político-estatal de transición” (p. 112), dando cuenta de que justamente, la calidad de “restringida” de la democracia transicional, guarda relación con el carácter subordinante y excluyente del régimen predecesor, entrando en oposición directa con las reformas y las posibilidades democratizantes del sistema educativo escolar, siendo su expresión más explícita el dispositivo antidemocrático que “se evidencia en diferentes estrategias para limitar la participación social de los grupos en posición subordinada en distintos espacios” (*Ibidem*), afirmando la autora que, esta dinámica no se localiza exclusivamente en la escuela, sino que responde a un imaginario mucho más amplio, caracterizado por una forma unidimensional de

ejercer el poder, constituyéndose sobre una “autoridad jerárquicamente tradicional, mantenida durante la transición” (*Ibid*).

- B. Sobre las resistencias y oposiciones al imaginario autoritario: Arancibia (2011) sugiere que, a pesar de que existen una serie de imaginarios de contribuyen a la reproducción de las relaciones sociales, otras tantas reflejan un imaginario democrático y un imaginario radical (Castoriadis, 1975), siendo sus principales expresiones, la oposición al autoritarismo, la organización colectiva y el movimiento estudiantil, que en una consideración seria del ejercicio colectivo, democrático y autónomo, han tensionado sucesivamente las concepciones de autoridad y poder.

La idea de democracia practicada por los estudiantes secundarios se encuentra profundamente imbricada con los conceptos de horizontalidad e igualdad, prueba de esto son sus formas orgánicas basadas en las asambleas y en la representación rotativa, “Estas demandas y el imaginario presentes, no nacen de manera espontánea, sino que obedecen a un proceso reflexivo por parte de los jóvenes en la que se cuestionan las relaciones, tanto en la escuela, como en la política global” (2011, p.113).

Respecto al segundo texto que analizaremos para profundizar en la obra de Leticia Arancibia, este se titula como “**Imaginarios sociales y biopolítica en la escuela: la mujer como cuerpo del delito**”, artículo que además de tenerla a ella como autora principal, tiene como coautoras a Pamela Soto y Andrea González. Todas las autoras desempeñan labores en las escuelas de Trabajo Social y Filosofía de la PUCV. En este artículo se emplean algunas de las nociones que ya revisamos en el anterior texto de Arancibia, como la idea de imaginario y dispositivo, pero profundizan algunos importantes conceptos orientados en la teoría de género, que orientan el viraje diferenciador con los escritos precedentes.

Si bien, el texto original presenta una estructura organizada en un gran número de fragmentos, organizaré esta síntesis en virtud de dar respuesta a nuestra pregunta sobre ¿Cuáles son las principales categorías empleadas y como se emplean?, por lo que organizaré el análisis sintéticamente de forma tal que **El cuerpo de las mujeres en el dispositivo disciplinario de la escuela** se expondrán las categorías de *Bios* y *Zoé* en tensión con la noción de Polis y Aldea. Luego de analizar estas categorías, las autoras introducen las ideas de *dispositivo*, *biopolítica* y *anatomopolítica* que analizo para profundizar en su origen y orientación en el artículo estudiado. Hacia el final de este apartado se incorpora el análisis realizado por las autoras en el sistema escolar a modo de “operacionalización” de las categorías empleadas. Un segunda parte del análisis tiene lugar en **El registro del conflicto cómo apertura del campo de lo político**, Donde las autoras observan las resistencias de las estudiantes frente a los dispositivos basados en el sistema sexo/género, proponiendo la noción de conflicto como central, y acogiendo el debate en torno a las nociones de género y aportando conclusiones.

- **El cuerpo de las mujeres en el dispositivo disciplinario de la escuela.**

La investigación propone como premisa principal, la existencia predeterminada de una exclusión política de las mujeres. Esta exclusión se basa en el ordenamiento social mediante el sistema sexo/género y se materializa en diversas formas empíricas o subjetivas, imaginarias o materiales. El artículo presenta una tensión teórico-sociológica en la construcción social de los conceptos sexo-género, que fundamentan justamente, la exclusión enunciada, que, al estar instituida en el imaginario social, puede ser observada en los niveles micropolíticos de la sociedad, como, por ejemplo, en la escuela, escenario del estudio. Al observar la escuela en cuanto micropolítica, se constata que la exclusión de las mujeres no solo tiene expresiones sociales, sino también políticas. Ante un problema aparentemente complejo, las autoras proponen analizarlo construyendo un entramado conceptual que propicie la comprensión, anticipando las siguientes preguntas: ¿cuáles son las limitaciones para el acceso al campo de lo político del cuerpo femenino?, ¿qué perspectivas de inclusión política son posibles para estos cuerpos?, ¿cuáles son las posibilidades de expresión para estos cuerpos en el Chile de la postdictadura? (Arancibia *et al*, 2016, p. 30) La apuesta es que la exclusión de los cuerpos femeninos es comprensible, remitiéndonos al imaginario autoritario, plausible en el campo de la micropolítica, mediante las tensiones en el observables en los campos de lo político y de la democracia. Allí se localiza la importancia de las formas de subjetivación y su vínculo con la política, a partir de la vivencia.

La exclusión de las mujeres de la esfera de *lo político* puede identificarse a través de la discusión de los conceptos *Zoé* y *Bíos*, planteados en la antigua Grecia, y recogidos por el filósofo italiano Giorgio Agamben (2006) en "Homo Sacer", con el fin de establecer una genealogía conceptual que ayudase a comprender la biopolítica, proponiendo que *Zoé* expresa "el simple hecho de vivir, común a todos los seres vivos (animales, hombres o dioses)" (p. 4), mientras que *Bíos* "indicaba la forma o manera de vivir propia de un individuo o un grupo" (*Ibidem*), agregando Agamben que el hombre de la *Bíos* puede ser encontrado en la polis, y que tiene por objetivo, el "vivir bien", "la buena vida", que es una actividad de carácter colectivo, común; siendo excluida la *Zoé* de esta vida productiva, y remitida al aspecto de lo reproductivo. El filósofo italiano busca establecer lo que articula al hombre como un sujeto político que habita en sociedad y que lo diferencia del resto de los animales salvajes, sugiriendo que "la política humana es diferenciada de la del resto de los vivientes porque se funda, por medio de un suplemento de politicidad ligado al lenguaje, sobre una comunidad de bien y de mal, de justo y de injusto, y no simplemente de placentero y de doloroso" (p. 6), en cuanto estos últimos serían ambos, las expresiones que comparten especies animales en general, más allá de la humanidad..

Es entonces la dimensión pública, la vida política, la que permite el desarrollo del ser humano. No es la vida privada. Allí no hay pleno desarrollo, en cuanto en esta concepción fundante, no hay politicidad- Si la política se articula en torno al "vivir bien", la interrogante es si ¿La política surge solo cuando es buena vida? La afirmación de esta forma de subjetivación que establece la dicotomía entre "vivir" y "vivir bien" supone la exclusión de la "nuda vida": " ¿cuáles son las posibilidades de expresión para estos cuerpos en el Chile de la postdictadura?" (Arancibia, 2016, p.31). Mediante este primer apartado, y valiéndose

de los conceptos de “nuda vida” y de “existencia política”, que son concomitantes a las ideas de Zoé y de *Bíos*, las autoras plantean -sin explicitar las dimensiones prácticas y contemporáneas del problema-, cual es el centro de su estudio: La dicotomía entre vida privada y vida pública que se impone mediante la construcción de los roles basados en el sistema de sexo/género, sus alcances para el desarrollo de la política y sus implicancias en la construcción de subjetividad. Las autoras se proponen analizar las formas en la que se incluye/excluye a las mujeres de los diferentes campos de existencia en la sociedad. Proponen como hipótesis que las mujeres se encuentran fuera del campo político, esta exclusión ocurriría mediante el disciplinamiento de los cuerpos. Para ello, los conceptos de Zoé y *Bíos* son centrales como categorías que se localizan en el contexto de la biopolítica. *Bíos* es el cuerpo del hombre, protagonista de una vida pública, soberano de la decisión y de lo productivo y Zoé es entonces, el cuerpo de la mujer, sometida a la exclusión del mundo político y al régimen reproductivo:

“La producción de la política abre el campo de acción para todos y todas. La reivindicación de participación de la construcción social del género es parte de este campo, toda vez que a las mujeres se las mantiene ajenas al campo político, a partir de su negación en las dimensiones del lenguaje y la ética” (2016, p.32)

Se releva la idea de que lo político es un espacio central en la sociedad, se le referencia cómo el espacio de deliberación social y de participación de todas y todos los sujetos. A pesar de ello, la mujer en su condición de reproductora se haya excluida. Esta decisión, tiene por contexto la sociedad disciplinaria:

“no se trata ya de una prohibición, sino de una separación y un rechazo que se articula en base a ciertos dominios de saber que, produciendo nuevos objetos, conceptos y técnicas, dan lugar a formas de subjetividad que naturalizan esa separación² (Ibidem).

La existencia de la sociedad disciplinaria se caracteriza por generar nociones de exclusión basadas en el conocimiento que genera dominios, métodos y técnicas que a su vez construyen subjetividades naturalizadas que justifican aquella exclusión.

Las autoras sostienen que la expropiación del cuerpo femenino del campo de la vida y de la política, se refleja en la escuela secundaria pues allí, en este espacio de socialización, se pueden observar los esquemas sexo/género y las construcciones sociales que aquello implica. Este análisis exige definiciones elaboradas de forma más compleja, que sean capaces de dar soporte a aquellas categorías, por lo que recogen la definición de Judith Butler que indica que se debe entender al cuerpo “(...) no como una superficie disponible que espera significación, sino como un conjunto de límites individuales y sociales que permanecen y adquieren significado políticamente” (Butler, 2007, p. 99). Ahora si bien, las autoras proponen esta definición para establecer al cuerpo de la mujer como uno sobre el que pueden ser aplicadas diversas categorías, entre ellas los dispositivos de control biopolítico, existe también un diálogo entre esta definición de cuerpo y la noción de

imaginario social. Este diálogo se basa en que la idea de cuerpo de Judith Butler se reflexiona en torno a la idea de la performatividad. El imaginario social, en cuanto categoría política aplicada sobre el cuerpo, es también preformado, en este caso, por las sujetas del dispositivo de opresión.

Las autoras afirman que la lucha de las mujeres por sus derechos se ha escindido en dos vertientes: lo social y lo político. Aquello les encausa a reflexionar que, justamente, la discusión en torno al lugar detentado en la sociedad y a las tensiones que esto implicaría, no se reducen únicamente a la concepción de derechos, sino que se articularía como una discusión política. Un ejemplo de ello, son los espacios de participación. Cuando se habla de las mujeres en política siempre se trata de cuotas de género que reconocen y asumen esa exclusión, pero que sin duda, proponen visiones unidimensionales, como si de equiparar números se tratase, mientras. Por otro lado, existe una batería de normas y leyes que refuerzan la división sexual del trabajo, atribuyendo la crianza de forma exclusiva a las mujeres o por ejemplo, en el caso de Chile, creando “impuestos al útero”, en el ámbito laboral, previsional y de salud (Arancibia, 2016).

Las autoras explicitan una aguda crítica al multiculturalismo empleando ideas expresadas por Mariane Blanche-tahon (1999) acusando particularmente la idea de reconocer sin redistribuir -tendencia que describen como multiculturalismo neoliberal-, indicando que las identidades opresivas o liberadoras siguen estando al centro de la lucha política contemporánea, siendo sus movimientos quienes evidencian las lógicas que les oprimen. Además, critican también a aquellas teorías posmodernas que relativizan la existencia de las identidades, sugiriendo que aún en el presente momento histórico las identidades oprimidas y liberadoras gozan de vigencia (Arancibia, 2016).

En las Instituciones educativas, la fuente principal de conflicto entre estudiantes/as y profesores/as se guarda una estricta relación con lo que comprendemos como disciplina, o más bien en la sumisión de los estudiantes a las relaciones verticales de poder que los profesores y profesoras aplican sobre ellos. A su vez los docentes sugieren que el disciplinamiento opera como facilitador del proceso de aprendizaje en la sala de clases, mientras que su transgresión dificulta o imposibilita aquel proceso. La construcción de la indisciplina se basa también en la división sexo/género. Mientras que para los hombres tiene que ver con “el desorden, el lenguaje procaz y la falta de atención” (Arancibia, 2016, p. 35), para las mujeres incorpora también la crítica a los esquemas de género y a la moral masculinizante. La sexualidad por ejemplo, es expuesta a las mujeres como algo moralmente abordado y punible (p. 35), territorializando el cuerpo femenino y reproduciendo estereotipos, en cuanto expone a los hombres como sujetos agresivos y a las mujeres como dóciles, justificando y reproduciendo la división sexual del trabajo. Las instituciones de educación exclusivamente femeninas someten a las mujeres a un doble rigor: Cuerpo marcado por la normativa casta y exclusión de la diversidad sexual: heterosexualidad obligatoria.

Definimos, con ocasión de analizar el estudio precedente de la profesora Arancibia, por lo tanto, consideraremos pertinente y útil aquella definición, en cuanto su uso se orienta en las mismas direcciones que aquí se proponen. En complementariedad de esta idea, las

autoras proponen el concepto de anatomopolítica, que se refiere a el "cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas" (Arancibia et al, 2007, p. 168). Además, proponen también aplicar el concepto de *biopolítica*, que en la definición de Foucault se encuentra

"(...) centrado en el cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores" (Ibidem)

La noción de biopolítica implica un giro en la comprensión del aparato dominante, desde la noción de sociedad, hacia la de población, en cuanto se propone encargarse del control de la población, estableciendo al control de los cuerpos como problema político:

"Este registro de extrapolación, desde el cuerpo individual a la biopolítica de la población, es posible constatarlo a partir de las brechas que se establecen entre el discurso adulto tradicional, de profesores y directivos, y el discurso crítico de algunas de las estudiantes, quienes despliegan el cuestionamiento a la escuela y a una cultura que las deja en posición de subordinación dentro de un sistema político y económico que las segrega por ser mujeres, jóvenes y pobres, estableciéndose el campo donde se desarrolla un imaginario radical. Este imaginario se instituye desde las significaciones de las estudiantes sobre su sexualidad, el reconocimiento de capacidades plenas y la demanda de una posición distinta dentro de la sociedad" (Arancibia, 2016, p. 36).

Las autoras proponen entonces, pensar primero en la biopolítica como un dispositivo de control de población, enfatizando en su dimensión de género cómo anatomopolítica. Las medidas de disciplinamiento basadas en los esquemas tradicionales, reproductores de un orden que tiene por pensamiento matriz el binarismo, son un reflejo de aquella biopolítica que considera el control de los cuerpos como algo central, como garante de la continuidad del orden dominante, donde los roles de género que sitúan a la mujer en lo reproductivo son centrales. El dispositivo se aplica en el sistema educacional con diversas expresiones, el estudio y la interpretación de las autoras da cuenta de que sus dimensiones materiales e inmateriales. El análisis posee como punto gravitante el concepto de disciplina, dando cuenta de que la idea de indisciplina se aproxima a la masculinidad en formas que apelan al comportamiento y al orden, mientras que, en el caso de las mujeres, se comporta cómo modelamiento subjetivo, gobierno sexual y moralización. La noción de dispositivo biopolítico induce un análisis más holístico.

- **El registro del conflicto cómo apertura del campo de lo político.**

Las tensiones en el género se presentan como la obligatoriedad de tomar algunas posición en este campo. Estos son los mecanismos de subjetivación política generadores de identidad. Esta identidad en el mundo moderno se erige desde las exigencias fundantes del estado liberal: la adscripción a un sexo y a un nombre.

Arancibia y el resto de las autoras proponen, basándose en una idea extraída del pensamiento de Judith Butler (2002), que “las identidades son formadas en el interior de dispositivos políticos contemporáneos de ciertas exigencias del Estado liberal. Estas exigencias, suponen que la afirmación y la reivindicación de derechos no pueden más que emanar de una identidad singular que ha sido invocada. Por ello, mientras más específicas son las identidades, más se reducen a esa especificidad” (Butler 2002, p.158 en Arancibia et al, 2016, p. 36). Esto refrenda la idea de que el dispositivo disciplinario, modela las subjetividades, siendo estas subjetivantes, performables. El dispositivo como dijimos se enmarca en la iniciativa de gubernamentalidad del Estado: “En este contexto, la comprensión posible es que los sujetos son *por y para* el Estado. El poder del individuo se limitaría a la reivindicación y apelación a un Estado que constituye la categoría de sujetos políticos en tanto demandantes” (p. 36). Aun así, las autoras proponen considerar una noción de política, que ponga al sujeto -aquel que detenta una identidad subalterna, propuesta por el estado-, como antagonista, y por lo tanto como protagonista del conflicto:

“Es preciso recuperar y poner al centro el conflicto como elemento central de lo político, que da forma y vuelve posible lo social. De ese modo es como se instituye la apertura, más allá de la política instituida por el orden estatal, que obliga a los sujetos a una identidad ante la ley. El ser para el Estado limita las posibilidades de creación. La sujeción al cuerpo alejaría del campo del conflicto, sin reconocer que esa sujeción es la base del conflicto que implica la discriminación, enajenación del campo de lo político” (p. 38)

Considero que esta noción de conflicto dialoga con la idea de tensión establecida por Rodrigo Cortés. La idea de conflictividad -ya sea para avanzar en los procesos de “democratización” o para “generar tensión disciplinar”-, es elemental para la teoría postestructural, en cuanto no neutraliza al sujeto que se encuentra al centro del relato hegemónico hegemonzante o del dispositivo disciplinar. Además, resulta interesante observar como el dispositivo se configura como una extensión del Estado para generar gubernamentalidad, pero configura al sujeto como un antagonista dispuesto a combatir el orden impuesto en cuanto lo oprime.

Las autoras proponen emplear la categoría de Logos en cuanto este es masculino, como una violencia fundante que hace parte principal del imaginario autoritario y del sistema sexo/género. Definimos anteriormente el concepto de logos, basado en la filosofía de Jacques Derrida, por lo abordaremos subordinándonos a esa definición. Existe un falogocentrismo, que localizó en el sitio del poder a la masculinidad en cuanto marca de dominación originaria. “Renegar” de esa autoridad originaria, podría significar para la mujer, la imprevisibilidad, un salto al vacío “Los antagonismos que ella comporta, no son

recuperables en el horizonte político tradicional” (Guattari, 1989 en Arancibia et al, 2016, p. 39) La ausencia de un logos femenino puede ser traducido como ausencia de razón. El logos moderno se aproxima a la razón, pero a una razón más regenerada mediante el conocimiento científico. Es una razón que posee un “respaldo” positivista, necesariamente probado y sincrónico. “Con este movimiento, la razón referirá al pensamiento dominante, aquel que definirá el orden social y las demás relaciones que se desprenden a partir de esta matriz” (*Ibidem*)

Para profundizar aún más en la situación del disciplinamiento en las escuelas, tomaré la definición de género empleada por las autoras y basada en Judith Butler (2007), que propone que “El género es performativo (...) lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada del género. De esta forma se demuestra que lo que hemos tomado como un rasgo <<interno>> de nosotros mismos, es algo que anticipamos y producimos a través de ciertos actos corporales.” (p. 17). Butler (2007), sugiere que existen una serie de normas que, circunscritas a algunas concepciones naturalizadas del género que actúan como “derecho preferente y violenta de la realidad”, entre las que se sitúan el “dimorfismo ideal, complementariedad heterosexual de los cuerpos, ideales y dominio de la masculinidad y la femineidad adecuadas e inadecuadas (...) que determinan lo que será inteligiblemente humano y lo que no” (p.28-29). Considero importante tanto la definición de Butler, como también su calificación de lo que es decible e indecible, en cuanto las autoras emplean la plasticidad de su concepto para respaldar sus tesis. Primero, por que la noción de performatividad está al centro del imaginario, que justamente, precisa que se le performe para ser reproducido, y emplea la escuela para que esto suceda. Allí es performado por diversos sujetos y se establecen los principios bajo el que esto debe suceder, de allí, que considero relevante incluir en la cita de la pensadora estadounidense estas “normas” que proponen lo “normativamente adecuado”, pues las autoras proponen que, en la escuela, las diferencias de las jóvenes respecto de las formas de la moral hegemónica son comprendidas como una amenaza (Arancibia et al, 2016, p.39). Las instituciones escolares suelen castigar el lesbianismo de sus estudiantes con una sanción moral que promete un mal futuro y que les reprocha no hacer uso de su potencial reproductivo, dándoles a comprender que este es el sitio moral que les corresponde, como nuda vida o Zoé. El ejercicio de una sexualidad lesbica se considera disidente toda vez que deja en cierto vacío de poder a las estrategias diseñadas idealmente para mujeres heterosexuales. El lesbianismo es comprendido cómo una resistencia social frente al dispositivo disciplinario pues los establecimiento educacionales utilizan las categorías de género y sexualidad orientándolas a la producción de una única mujer, heterosexual reproductora del orden social mediante la maternidad.

Las autoras privilegian el uso del término “sistema sexo/género para captar el movimiento por el cual la univocidad del sexo, que le asigna coherencia al género y el marco binario para sexo y género.

Esta definición se interpreta “como relaciones de poder (...) por lo tanto es preciso considerar el sexo/género como un sistema de relaciones dialécticas, de luchas y

enfrentamientos, en permanente conflicto, tácito o explícito para quien lo experimenta: “Así, el sexo/género deviene una categoría movible, en perpetua construcción / deconstrucción / reconstrucción, en el seno de la cual el contorno y las fronteras de las categorías de sexo se redefinen perpetuamente (Arancibia et al, 2016, p. 40).

Las autoras de este texto, asumen una posición política desde el feminismo, enunciando en su condición de mujeres, en cuanto le consideran como establecimos antes, una categoría política de potencial liberador: “El sujeto mujer no es una esencia monolítica, definida de una vez y para siempre, sino que más bien el sitio de un conjunto de experiencias múltiples, complejas y potencialmente contradictorias” (p. 41), considerando esta propuesta como “radicalmente materialista, ante su contemplación de condiciones concretas que a su vez, modelan la subjetividad, pero que “le dan un matiz novedoso a la noción clásica de materialismo porque redefine la subjetividad femenina como una red progresiva de formaciones de poder simultáneas” (ibid), esto en referencia a la superposición de experiencias múltiples experimentadas por las mujeres, como la raza, la clase, la etnia, entre otras. La subjetivación es entonces un proceso que guarda dos dimensiones, la dimensión simbólica y la dimensión material.

La sujeción al sistema sexo género y a sus construcciones se da bajo varias dimensiones. La primera de ellas se da por su condición de mujer. La segunda, para los casos de las mujeres que pertenecen a las instituciones de educación pública, es su condición de pobreza, el descredito y la discriminación que aquella condición conlleva. Esta sujeción conlleva el gesto de la sumisión tanto en aquellas situaciones de violencia explícita, como en la que ya describíamos como violencia fundante, aquella que les asigna las posiciones de zoe, sometidas a la vida no pública y a la subordinación del deseo ajeno, asumido como propio.

Estas situaciones son soportadas también por los entramados legales y por las disposiciones políticas y religiosas que han entorpecido históricamente la consolidación de las mujeres como actores políticos plenos y autónomos, los mismos entramados que han entorpecido las iniciativas sociales y legales emprendidas para transformar las políticas de sexualidad y reproducción en el espacio escolar. El imaginario se reproduce, según la propuesta de las autora, de la siguiente forma:

“En la educación, si se trata de sociedades autónomas, estas tenderán a producir la emancipación y la conciencia de su propia institución, sin embargo, si esta sociedad oculta en el imaginario su propia institución, niega su capacidad de transformación y allí los sujetos explican, se conforman o naturalizan las diferentes dominaciones ordinarias y generales” (p. 41).

Aquello, según las autoras, se reflejaría en todos los mecanismos anteriormente descritos como dispositivo, en la educación basada en roles de género, en la represión institucional lesbofóbica, en los discursos reproductores de roles tradicionales, en la heterosexualidad obligatoria, entre otras.

Estos procesos de disciplinamiento que ya describimos pueden ser explícitos y o implícitos o sofisticados. Ya se describieron anteriormente las formas en que los actores portan - conscientes o no-, las determinaciones establecidas por los dispositivos de control biopolítico, para reproducir el sistema sexo/género. De la misma forma, las autoras observan lo que nombran cómo persistencias “del Ministerio de Educación del país, que reduce el problema de la equidad de género al logro equitativo de resultados en pruebas estandarizadas de lectura y matemática, sin considerar la dinámica singular que se observa en la micropolítica de la escuela, y el marco de comprensión y acción que se establece entre los actores que allí concurren” (Arancibia et al, 2016, p. 42). Otra arista observada en el sistema escolar es la baja valoración a la opinión de las niñas y la renuencia de estas a expresar una opinión divergente por miedo a las represalias, lo que al referirse directamente al ámbito de “la sexualidad, adquiere transgresión grave, que los y las sujetos aceptan no sin dolor, naturalizando la imposición del sistema sexo/género, y la rigidez y homogeneización de los sujetos de la educación” (p. 43).

A modo de cierre las autoras proponen que, si el conflicto en la sociedad no se refiere a situaciones circunstanciales, sino que más bien a tensiones estructurales, lo que se puede observar con este estudio no son nodos exclusivos de las escuela, sino que más bien tensiones que existen en el seno de la sociopolítica chilena. Se considera a la escuela no cómo un espacio de lo político, sino que como policía en tanto “organiza posiciones y lugares donde toman parte los sujetos, bajo una mirada funcional que apoyado por la modalidad gubernamental asegura su reducción y acotamiento” (p. 43). Allí en la escuela también, acontece el dispositivo Biopolítico que tiene por misión garantizar la perpetuación de los sistemas dominantes basados en estereotipos de sexo/género. La conclusión propuesta por las autoras recoge la noción de performatividad, proponiendo básicamente, un ejercicio de activismo en todas sus dimensiones, por un lado, como una invitación a la intelectualidad a la aplicación de las categorías críticas como un ejercicio que devela las opresiones en el imaginario, pero también invitando a los sujetos y sujetas a “preformar” en cierta forma la libertad, “No, no se trata de decir que soy libre y entonces mi enunciado performativo me vuelve una persona libre. No. Pero exigir libertad es comenzar a hacer ejercicio de ella, y pedir por su legitimación es anunciar la brecha que hay entre su ejercicio y su realización” (p. 44), haciendo de esta discusión un discurso público, un llamamiento a la visibilización y a la movilización.

Conclusiones: Sobre las potenciales contribuciones de los/as autores/as al debate del Trabajo Social.

A modo de cierre para esta monografía, propongo aquí un apartado que extrae las principales categorías extraídas desde la obra de los autores, interpretándola como potenciales contribuciones al debate del trabajo social, comentando cuales son sus potenciales fortalezas y alcances en el quehacer de nuestra disciplina. Posteriormente, propongo una tentativa de diálogo entre conceptos tanto de Rodrigo Cortés, como de Leticia Arancibia, pensando también de que forma pueden resultar constructivos en el actual contexto del Trabajo Social chileno.

A. Rodrigo Cortés.

- Sobre la idea de Deconstrucción.

La deconstrucción de Cortés, al proponerse como tensión, como contraria a la estaticidad y a la objetividad, está proponiendo a la disciplina observar uno de sus más necesarios debates, la dimensión ética y la dimensión política. En este texto, lo hace particularmente a través de dos nociones relevantes e interesantes, la de hospitalidad que opera en detrimento de la tolerancia y la de justicia infinita, que no solo tensa a la noción del derecho, sino que, para el caso del trabajo social, problematiza su relación con las instituciones. Considero importante poner sobre la mesa la relevancia de ambas nociones, pero particularmente de la segunda, pues nos está proponiendo observar los marcos regulatorios del trabajo social, la relación que tenemos con las normas y con los aparatos del Estado. La noción de imposible juega aquí un rol elemental. Si lo imposible en la hospitalidad es la incondicionalidad, lo imposible en la justicia infinita es la tensión permanente, la demanda de lo que no puede ser solucionado porque no se encuentra regulado en el marco institucional, solo situados desde allí, se puede movilizar la trinchera de las posibilidades, desde la demanda de lo inviable. La deconstrucción se propone a sí misma como una idea que busca desequilibrar, que busca romper con la hegemonía que parece consolidada y monolítica en trabajo social positivista, crítica sus conceptos éticos y logra que abordemos a la práctica del trabajo social como una tensión entre la ética y la política y lo hace desde espacios que no nos son ajenos, sino que cotidianos, nos propone una alteridad basada en una intersubjetividad de iguales pues nos invita a dejar de investir de categorías construidas desde la dominación a los sujetos del trabajo social, pero también invita a reflexionar y a debatir los marcos regulatorios que configuran estos dispositivos.

- Sobre la noción de hospitalidad.

La nociones de hospitalidad es también un concepto que desde la disciplina del trabajo social podría ser asumido como una valiosa contribución, en cuanto propone una transformación actitudinal en la intervención, que invita a observar de forma pragmática el encuentro con el otro. Asume aún más valor en el contexto local ante los cambios y ante la creciente diversidad de los sujetos que se dan lugar en la sociedad. Es necesario dejar de creer que nuestras competencias profesionales nos confieren suficientes aptitudes para enfrentar desde la paz a quien se encuentra frente a nosotros en el campo de la investigación y de la intervención. La presencia del otro, como un sujeto diverso, -migrante, afrodescendiente, asiático, por ejemplo-, nos invita a "objetivarnos cómo sujeto objetivante" por lo menos en dos dimensiones. En primer lugar, como objeto de prejuicios sociales, propenso a discursos "fóbicos" en general, ya sea por las condiciones raciales, religiosas o sexuales detentadas por los sujetos de la intervención, pero, por otro lado, también como interventores y por lo tanto ubicados en el sitio del privilegio cultural, económico y en el amparo institucional. Esta invitación a la reflexividad en la disciplina se acompaña también con la dimensión política del concepto de hospitalidad, que propone la incondicionalidad como respuesta, tanto a nosotros mismos ante la conmoción turbulenta que nos interpelaría al enfrentarnos a la alteridad, así como propuesta institucional que tensionaría los límites de lo posible

Una parte menor de los conceptos utilizados en este estudio, fueron empleados por el autor y valorizados por esta monografía en el texto anteriormente analizado. Considero, que si bien este texto, es cronológicamente anterior que aquel trabajo, ambos funcionan en una lógica de perfecta complementariedad, sobre todo por las nociones aquí profundizadas. Me refiero particularmente a los conceptos de **Proyecto reivindicativo, Herencia, acontecimiento y performatividad**, que operan bajo una lógica de complementariedad y que representan una rica contribución al debate del trabajo social, en cuanto -en comparación con la obra de Leticia Arancibia, que nos propone un ejercicio de interpretación-, interpela a la disciplina directamente, tomando posición en algunos de sus debates históricos.

- **Sobre la propuesta de un proyecto reivindicativo del Trabajo Social.**

La propuesta de radicalizar la disciplina desde lo contemporáneo mediante la genealogía es posible gracias a la imposibilidad que existe en los espacios de intervención. Esta posibilidad debe valerse de una alianza con los sujetos de la intervención, para sacudirnos en conjunto de las categorías investidas por la ideología dominante. El trabajo de generar nuevas ficciones y relatos en torno al trabajo social es una responsabilidad colectiva.

Aquellos que son sometidos a una posición de subalternidad, lo hacen a través de gramáticas construidas por los dominantes. Es una responsabilidad acompañar a dichos sujetos en su proceso emancipatorio. El proyecto reivindicativo del trabajo social pone al centro a la intervención como su campo de acción política. Relevando la importancia de la investigación radical y la crítica generalizada a la norma, la ley y a todo el conjunto del esquema que determina los marcos de la intervención (desde aquí se retoma la idea de la justicia infinita). Cortés explicita aún más su idea de construir un proyecto reivindicativo para el Trabajo Social:

“ (...) un nuevo bloque o colectivo de un Trabajo Social Radical y del Acontecimiento, desde la propuesta de elaborar instrumentos críticos, un nuevo lenguaje, una nueva gramática, contra las formas de gestión y producción de cuerpos gobernados por la normalización política, que perduran desde la sacralización de una tradición conservadora, y contra las visiones de la científica positivista de la modernidad, y las nuevas formas de control” (Cortés, 2017, p. 25)

Cortés establece una suerte de “política de alianzas”: “Hay que producir y seguir trabajando colectivamente, con nuevas alianzas, desde prácticas subalternas, luchas anticoloniales, movimientos hospitalarios e intolerantes, feminismos, nuevas masculinidades, nuevas parentalidades, iniciativas transgénero, entre otros” (*Ibidem*)., aquello tendría lugar en la micropolítica “La pugna y el antagonismo está en lo micro, porque es donde más se reproducen las lógicas y mecanismos biopolíticos. Podríamos determinarlos como política a pequeña escala que tiende a disminuir la importancia de lo macropolítico, y de las estructuras políticas tradicionales” (Cortés, p. 26)

La idea de la **Herencia** nos propone la noción de historicidad asumida por el autor en relación a la disciplina. Este concepto propone un análisis multidimensional y no binario relacionado con el pasado de la disciplina. Nos propone un análisis pragmático que renuncia a la épica del relato idealizado y observa el origen del trabajo social bajo sus

respectivas condiciones materiales e históricas, reflexionando decididamente que el Trabajo Social tiene un origen en las esferas conservadoras, cuya misión es la de neutralizar tanto el descontento de las clases populares, como también frenar la adhesión de estas a las organizaciones contrahegemónicas que acontecían, el feminismo transformador y el sindicalismo de clase, o en otros términos, reproducir el orden burgués imperante a principios de siglo. Ya que la idea de la herencia no se limita solo al origen de la disciplina, sino que a sus espectros en general, Cortes propone que uno de ellos es el de la reconceptualización. Sobre esta base, propone que tal como es necesario volver a lo “oscuro” en el origen, es también necesario volver a revisar la reconceptualización en cuanto pasado. La idea de la Herencia, aplicada al Trabajo Social, resguarda algo que reconozco como una suerte de “virtud teórica”, y es la capacidad de plantearse como una tensión más que como una determinación. Así, posee lo que podríamos definir como una invitación a la reflexividad, en cuanto no propone la forma en que es correcto/incorrecto maniobrar de forma plástica esta herencia, sino que más bien, invita a pensarla y advierte el fracaso, en el caso de ignorarla.

La noción de **Acontecimiento** en tanto interpretada hacia el Trabajo Social, es una invitación a hacer y supone, como Cortés afirma, que la riqueza del trabajo social y su potencial transformador se localizan en la intervención, que es el lugar donde se haya la posibilidad del acontecimiento. Es necesario resignificar la intervención en cuanto esta, actualmente se encuentra llena de significado “desde la hegemonía de lo homogéneo” (Pag.23). Prueba de esto son las cargas semántico-ideológicas de “las vulnerables, los pobres” o las pautas de comportamiento a través de categorías como “ciudadanía, competencias parentales, capacidades laborales”, entre otras. Estas pautas y estas investiduras son los mecanismos de dominación, de control y de jerarquía de las perspectivas hegemónicas hegemónicas. El acontecimiento subvierte estas lógicas. No es un patrimonio de la deconstrucción -las perspectivas realmente críticas en general suscitan el acontecimiento desde el dispositivo, la constelación u desde otras formas-, más el acontecimiento propicia, desde la genealogía, desde el ejercicio de evidenciar los antagonismos una fractura, un hito. “Un hacer el acontecimiento, desde la acción sustituye clandestinamente a un decirlo. Con ello, se anuncia propiamente performativo: todos esos modos de hablar donde hablar no consiste en hacer saber, en contar algo, en relatar, en describir, en constatar, sino en hacer ocurrir mediante la palabra” (p. 24)

Justamente, este “hacer ocurrir” es lo que Cortés define como **Performatividad**, una propuesta que se encuentra directamente vinculada con el proyecto reivindicativo que el autor propone para el trabajo social. Esta noción conserva la idea de Judith Butler de representar una idea mediante la reiteración. Así, suscitar el acontecimiento, abrir espacio para que lo desconocido pueda suceder al generar un sitio discursivo que rompa el *continuum* de lo habitual, guarda relación con estar comprometido políticamente para que los cambios ocurran y en transmitir recurrentemente este discurso para instalarlo. Esto significa una invitación a repolitizar una disciplina que fue justamente, despolitizada de forma sistemática y premeditada, mediante una suerte incitación a “militar” en un Trabajo Social de la transformación que se plantea, como en pocas propuestas sucede, coalicionar con fuerzas sociales y políticas que posean un proyecto emancipatorio, lo que también

significa que esta narrativa del Trabajo Social no existe para sí misma, sino que en miras de una existencia social y colectiva.

B. Leticia Arancibia.

A partir de la lectura del primer texto analizado, podemos observar que, con el fin de dar una estructura conceptual a su estudio, la autora propone al menos 3 conceptos elementales. Imaginario social, dispositivo y, por último, el concepto de micropolítica.

- Sobre el concepto de Imaginario Social.

Cómo ya esgrimimos más arriba, el concepto de imaginario social fue acuñado por Cornelius Castoriadis en su libro "La institución imaginaria de la sociedad". El imaginario social, cómo ya explicamos previamente, es ese "magma" que instituye a la sociedad, que le ayuda a mantener cohesionadas sus ideas y conceptos. Para el caso de su estudio, Leticia Arancibia lo usa para interpretar un tipo particular de imaginario, el imaginario autoritario, aquel que tendría lugar en la sociedad chilena transicional. Para caracterizarle, replica la tesis de Garretón (1996), quien propone que es justamente un imaginario autoritario aquél que obstaculiza la construcción de una democracia plena, producto de sus expresiones políticas concretas, los "enclaves autoritarios".

La investigación de la autora busca justamente identificar, las formas en las que estos conceptos se aproximan a la dinámica que existe dentro del sistema escolar, por lo tanto, se vale de la idea que:

"La Escuela nos permite conocer significaciones que nos hablan más allá de la relación entre profesor y estudiante. Sin pretender generalización, sino una singularización de la micropolítica de la Escuela es preciso reconocer que los actores se muestran en movimiento en la vida diaria en ese microcosmos, allí se juegan a través de sus debates cotidianos y sus formas de construir, rechazar, imponer, obedecer o reemplazar la autoridad, la institución de las relaciones y la construcción de significaciones imaginarias sociales" (Arancibia, 2011, p.115).

Es decir, a pesar de que la escuela, es solo una dimensión micropolítica de la existencia social que de ninguna forma representa la totalidad de las relaciones sociales, si opera como un pliegue en el cual podemos visualizar reflejos de este ideario autoritario y antidemocrático. Esta idea representa una virtud analítica que puede ser asumida por el trabajo social, en cuanto el análisis de las relaciones sociales ocupa un lugar relevante en los enfoques críticos del trabajo social, sobre todo cuando reflexionamos en sus prácticas de intervención. Dicho análisis cobra gran preponderancia cuando la autora propone la existencia de un antagonismo entre quienes son los sujetos de la educación -los estudiantes-, y quienes dirigen los procesos educativos -directivos, docentes, asistentes de la educación-, cuya existencia no radica únicamente en el contexto descrito, sino que es más bien una característica del imaginario autoritario que prima en las instituciones de las

postdictadura. En este sentido, la idea de imaginario nos permite pensar en un marco ampliado, en el que el Trabajo Social ocupa una posición importante, en cuanto se desenvuelve en una parte importante de las instituciones del Estado, por lo que emplear un análisis como el de Arancibia, puede develar ciertas lógicas conservadoras y autoritarias en otros reductos en los que el imaginario haya tenido penetración como producto de la intervención directa o indirecta de las instituciones dictatoriales.

- **Sobre el concepto de dispositivo.**

Al empleo del concepto de imaginario, se le suma imbricadamente, el concepto de dispositivo, de hecho, la existencia de ambos conceptos se justifica de manera recíproca en este estudio. El dispositivo, pensado por Foucault, es empleado por Leticia Arancibia para caracterizar al conjunto de prácticas, discursos y esquemas que tienen por misión, perpetuar el imaginario autoritario. Existe entre ellos, como podemos ver, una relación de reciprocidad. Mientras el imaginario da lugar y configura la red que perpetúa su existencia, el dispositivo opera, primero como el modelaje propuesto por el imaginario, y segundo -en cuanto dimensión existente-, como herramienta que garantiza su existencia. La aplicación del dispositivo como grilla teórica y como herramienta analítica (Foucault, 1991), es una de las recepciones más relevantes que desde el Trabajo Social se puede hacer. Foucault propone que el dispositivo, además de ser una herramienta plástica, no estática, variable según el contexto en el que se sitúa (*Ibidem*), es siempre una estrategia que se localiza en una relación de poder y opresión (2012), y es justamente sobre esta idea que se argumenta la relevancia de la noción dispositivo para la disciplina del Trabajo Social, como una configuración etérea de elementos que articulados de forma común pueden ser comprendidos como una relación de poder, particularmente en el contexto del trabajo social postestructuralista, entre cuyas preocupaciones centrales se sitúan las relaciones asimétricas en la intervención y el incremento de la autonomía de los sujetos de la misma (Healy, 2001). En una segunda instancia Las autoras emplean esta noción para describir una dinámica social biopolítica, en que las mujeres son observadas como sujetas que ocupan un lugar en la división social del trabajo, pero también como reproductoras sociales en cuanto madres, criadoras y cuidadoras, dando cuenta además de un relato subjetivamente alojado que le sitúa en la esfera de la anatomo-política (p.36). Esta idea, se localiza en las políticas públicas.

- **Sobre el concepto de Micropolítica.**

El último concepto utilizado por la autora a fin de justificar su tesis es el de micropolítica, que anticipadamente definimos en términos de Suely Rolnik y Felix Guattari (2006). Esta idea es también concomitante con los conceptos de imaginario social y dispositivo. Tal como lo propone su definición, la micropolítica es la dimensión más particular en que el dispositivo y el imaginario social operan, es allí donde las subjetividades se reproducen y es también el lugar en donde se generan las resistencias a esta oposición. Tal como el concepto de dispositivo, nos propone también una categoría analítica de gran riqueza para el Trabajo Social, sobre todo por las características de la disciplina, que desarrolla intervención en contextos institucionales, donde la intersubjetividad ocupa un lugar

importante, siendo más relevante aún, reconocer la capacidad de agencia, de cuestionamiento y de acción de los sujetos de intervención (Peralta, 2018).

La idea de la agencia colectiva, asociada a los estudiantes secundarios, pensada como un proceso escalar que se decanta en un movimiento de mayorías es también una de las interpretaciones más relevantes realizada por la autora, quien sugiere que las expresiones del debate micropolítico, sometido constantemente a la censura, puede escalar hasta transformarse en un movimiento social que persiga cambios en dimensiones estructurales en caso de no encontrar soluciones concretas y consistentes en la tensión micropolítica. Además de refrendar una noción dialéctica, en que dos posiciones se confrontan en distintas escalas, propone una noción en movimiento que transita desde la micropolítica a la macropolítica como espacio en el que se discute el orden de la vida, lo que le propone a la disciplina del trabajo social, niveles de análisis relevantes para su ejercicio, al interactuar este, tanto institucionalmente, como intersubjetivamente en diversos escenarios donde existen coaliciones articuladas de movimientos sociales que han tenido trayectorias similares a las establecidas por la autora en relación con el “movimiento pingüino”, ejemplos de ello son, el trabajo a nivel local -por ejemplo en municipios o barrios- con comités de viviendas o agrupaciones en luchas por el techo, u en trabajos con movimientos indígenas y comunidades rurales, que desarrollan al igual que el estudiantado, tránsitos desde la organización y el diálogo micropolítico hacia la demanda macropolítica.

En relación con el segundo texto observado de Leticia Arancibia, considero que los siguientes textos pueden ser considerados una contribución:

- **Sobre la idea de Zoé**

En el presente texto, Leticia Arancibia y las autoras que le acompañan, retoman la Imaginario Social para trabajarla particularmente, desde una óptica que había sido trabajada de forma somera en su anterior obra, pero que, sin lugar a dudas, merecía una profundización como la efectuada en este estudio. Así, la autora invita a pensar en los alcances del sistema sexo/género en el imaginario autoritario. La asimilación de las ideas de Bíos y Zoé so bastante oportunas, pues al negarse a la mujer las dimensiones del lenguaje y la ética, se inscribe el cuerpo de la mujer como Zoé. Existe además un vínculo entre esta dominación y la inscripción de la mujer en la división social del trabajo, como cuerpo reproductor biológico y como reproductor de las tareas privadas (cuidado, crianza, labores del hogar). Considero que Inscribir este concepto en la disciplina es muy importante en cuanto sitúa a las mujeres en el sistema de reproducción capitalista, lo que decanta en una reflexión sobre la relevancia del cuerpo como un campo político en disputa. Este campo político existe transversalmente en la reproducción social -por ejemplo, en la escuela, como lo instala el estudio-, pero existe también en la intervención, en el campo de desarrollo del trabajo social, por ejemplo, en la internación de los menores, o en las prácticas cotidianas de los trabajadores sociales. Zoé se propone y sostiene una categoría relevante para el debate disciplinar en cuanto categoría que agrupa a quienes se encuentran excluidos de la *polis*, ampliando este concepto a los sujetos subalternos en general, migrantes pobres, afrodescendientes, pero también a aquellos sujetos que no cumplen con las expectativas

de representación del sistemas sexo/género, sujetos no binarios, homosexuales, transexuales, lesbianas, entre otros, recogiendo la idea de que “las identidades opresivas o liberadoras siguen estando al centro de la lucha política en el mundo contemporáneo” (2016, p.34). Propongo interpretar esta aseveración como una invitación a la “radicalidad” en el Trabajo Social, en cuanto ocupa una posición de privilegio en sus relaciones con estas “identidades oprimidas o liberadoras”. Considero que es al alero de esta multiplicidad de sujetos contemporáneos desde donde se puede pensar un proyecto ético-político no solo para la disciplina, sino que, para el marco de la sociedad, donde el Trabajo Social se configure como un espacio destinado a incrementar la incidencia de las voces de las identidades subalternas, cómo también para aportar en la incrementación de sus autonomías desde la intervención/investigación, el *quehacer* del Trabajo Social. Considero relevante relacionar esta idea, esta propuesta tentativa de pensar un proyecto ético-político para el Trabajo Social que cuestione su lugar en la sociedad, pues también dialoga con la idea de posicionar al conflicto como una noción que propenda al cambio y no cómo algo evitable. Demandar a este Estado de las cosas que acoja a la diversidad de los sujetos que tienen por pretensión ser reconocidos no tiene sentido a menos que sea esto en un orden jurídico y hegemónico de nuevo tipo: “Por esto, la reivindicación no puede ser sólo por derechos, “sino por una constitución radical de la subjetividad formada en y contra la hegemonía histórica del sujeto jurídico” (Butler 2002, en Arancibia et al, 2016, p. 36).

- **Sobre las nociones de contemporaneidad y genealogía.**

Uno de los conceptos sobre los que Cortés polemiza para abrir su debate es la noción de contemporaneidad, una idea que podría parecer tendiente a definir una temporalidad, una existencia en paralelo con algo más, pero que Cortés se propone debatir en un tentativa filosófica que propende a quien le lea o a quien le adhiera, a desencajar y a sospechar de lo que predomina pacíficamente; invita a ser suspicaces de aquella “calma antes de la tormenta”. Cortés profundiza en otro trabajo que revisaremos más adelante, aquella suspicacia, dando cuenta de las obscuridades que rodean a las luces encandilantes del trabajo social.

Una de las formas de ahondar en esa obscuridad, según propone el autor, es hacerlo mediante la genealogía. Anteriormente rescaté la noción construida por Michel Foucault, y vuelvo a evidenciarla, pues me parece que se configura sin lugar a dudas, cómo una de las contribuciones epistémico-teóricas para el debate del trabajo social actual, en cuanto las visiones históricas que crítica y que busca desmontar en su ambición por conocer, son aquellas que proponen relatos cerrados en cuanto se arrogan la voz última de las versiones históricas, pero también son aquellas historias que buscan, podríamos decir en términos del Trabajo Social crítico “hegemonizar subjetividades”, promoviendo reconciliaciones que se echan sobre sí el manto del olvido, o que relativizaran toda diferencia en pos de un presente artificioso. El tratamiento de los problemas sociales, su estudio, la aplicación del método genealógico, sería una importante parte en la constitución de una subjetividad crítica, esto en cuanto implica una distancia con la subjetividad funcionaria, ya que cuestiona los presupuestos clásicos, cuestiona la aplicación dispositiva ciega, y se pregunta

¿Qué da origen a esta definición?, ¿Qué da origen a esta metodología?, mientras por otro lado. La genealogía abre, por lo tanto, el camino que se debe transitar para deconstruir.

Sobre las categorías postestructurales empleadas tanto en la obra de Cortés, como en la de Arancibia, me parece importante destacar que, guardando las proporciones de las diferencias conceptuales que ambas poseen, se puede establecer un diálogo, por ejemplo, entre las ideas de narrativa y relato, en cuanto ambas hacen referencia a las formas que asume un discurso culturalmente instalado que tiene dimensiones materiales e inmateriales. Otro dos conceptos que me parecen dialogantes en ambas obras, son las ideas de tensión en Cortés y de Conflicto en Arancibia. Ambas ideas proponen -en distintos registros-, una acción de fuerza que tiene por objetivo desequilibrar un orden hegemónico. Cortés lo propone para la disciplina, como una condición necesaria y permanente que propende a la diversidad en la discusión y que se vuelve necesaria en cuanto la monopolización discursiva es un rasgo que reviste las intenciones hegemónicas, mientras que Arancibia propone la noción de conflicto como una explicitación de la diferencia y cómo una expresión de los antagonismos que suceden en la sociedad. Esta idea, remite a pensar una alteridad que detenta una categoría subalterna y que es oprimida mediante una tecnología del poder. El conflicto es la herramienta que eleva su voz, pero es también un dinamizador, una muestra de disidencia frente a lo homogéneo

Los conceptos empleados por los autores remiten a una de las premisas principales de la teoría postestructural, todo orden hegemónico, aunque quiera exponerse como régimen histórico único, se encuentra cimentado sobre otras varias historias que han pretendido ser arrojadas al abismo de la obscuridad y el silencio. Esas varias historias son también los varios sujetos que habitan los ropajes de la opresión y de la subalternidad. Un orden que se plantea como unívoco e higiénico, construye aquella idea por negatividad, quienes son oprimidos se comportan incorrectamente y son siempre lo contrario a lo dominante que, a su vez, es lo correcto.

De los conceptos empleados por los autores, se desprende una propuesta normativa, que puede ser interpretada por la disciplina, como una incitación al activismo, a la militancia, aún más en el marco de un Trabajo Social postestructuralista, que supone entre sus principios la contribución a la emancipación y la construcción de autonomía de los sujetos. Rodrigo Cortés invita a pensar un proyecto reivindicativo para la disciplina, en alianza con actores que se proponen entre sus horizontes políticos, la transformación radical de la sociedad. Leticia Arancibia propone por otro lado, la reivindicación de las identidades opresoras/liberadoras e invita a performar la libertad haciendo de ella un discurso y una acción. Es necesario sin lugar a duda, pensar en un nuevo proyecto ético/político del trabajo social, uno que se posicione con pragmatismo frente a las condiciones políticas y sociales de nuestra época, suponiendo los alcances de la ideología neoliberal de la individualidad y que desarrolle oportunamente una reflexibilidad que mesure sus alcances y modere sus pretensiones, entendiendo su lugar en el modo de producción y su labor histórica en la reproducción, pero que también contemple las posibilidades del contexto político y su potencial incidencia en él. Las condiciones particulares de nuestra sociedad, en el contexto de una crisis del modelo neoliberal causado por el hastío ante la precarización de la vida, con sus características de movilización inorgánica y de composición principalmente

micropolítica, suponen un desafío para este proyecto y también para su capacidad de entender. No sabemos, si efectivamente, acaecerá un cambio en el modelo neoliberal cuando la revuelta popular en Chile acabe. La demanda social exige autonomía política de los sujetos no solo como distancia del Estado, sino que, de la ideología dominante en general, pero comprende que la precarización es también producto de la desafección del modelo con las personas. A este contexto se suma la actual crisis sanitaria producto del Covid-19 que ha dejado en evidencia la debilidad de las estructuras de protección hacia la población vulnerada. Es probable que las condiciones de agravio hacia las y los más pobres crezcan y que la solución se traduzca en la implementación de nuevas estructuras de bienestar que ampliarán las internaciones de la disciplina en la sociedad, lo que quizá le disponga en una "micropolítica profunda". Si esto ocurre y no estamos preparados para comprender política y teóricamente el desafío histórico que se halle delante de nosotros, es probable que volvamos a operar como reproductores de un orden dominante y que no contribuyamos a la beta transformadora que la sociedad le ha puesto por delante al Trabajo Social. Las ideas propuestas tanto por Rodrigo Cortés y Leticia Arancibia pueden ser interpretadas como una contribución a esa necesaria preparación teórica y política. Es necesario debatir desde las ideas críticas cómo podemos contribuir a que la tensión sea un estado contante del debate, es necesario pensar como fortalecer el tránsito de las identidades oprimidas a identidades emancipadoras. Acontece el desafío de pensar como perfomar discursos disciplinares que se propongan la emancipación y la autonomía como principios guías. Valga la pena plantear la duda de, ¿Facilita el Trabajo Social contemporáneo, la construcción de un proyecto ético político que aporte a la Transformación Social? Sin dudas es un desafíos que construirá sus respuestas sobre la propia historia.

Referencias

- Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*. Valencia: Pre-textos.
- Agamben, G. (2011). ¿Que es un dispositivo? *Sociológica (México)*, Vol.26, No.73, Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732011000200010.
- Alvariño, P. (1984). Diez años después de la reconceptualización profesional. *Revista de trabajo social*, 11-14.
- Arancibia, L. (2011). El imaginario autoritario en la escuela secundaria durante la transición democrática en Chile. *Análisis*, 97-121.
- Arancibia, L., Soto, P., & González, A. (2016). Imaginarios sociales y biopolítica en la escuela: La mujer como cuerpo del delito. *Cinta de moebio*(55), 29-46.
- Austin, J. (1955 (Edición Original)). *Como hacer cosas con palabras*. Santiago de Chile: Arcis.
- Badiou, A. (Mayo de 1990). Conferencia sobre El ser y el acontecimiento y el Manifiesto por la filosofía. (L. T. Modernes, Entrevistador)
- Badiou, A. (1999). *El ser y el acontecimiento*. Manantial: Buenos Aires.
- Bolívar, A. (2001). *El estructuralismo: De Lévi-Strauss a Derrida*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR Revista de antropología iberoamericana*, 321-336.
- Castañeda, P., & Salamé, A. M. (2014). Trabajo Social chileno y Dictadura Militar. Memoria profesional predictorial periodo 1960-1973. Agentes de cambio y trauma profesional. *Rumbos TS, Año 9, número 9*, 8-25.
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquet.
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social. Seminarios 1986-1987. La creación humana I*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cortés, R. (2017). Herencia, acontecimiento y cuerpos políticos en la intervención social: Una deconstrucción derrideana del trabajo social. *Intervenciones (Universidad Alberto Hurtado)*, 19-26.
- Cortés, R. (2018). Hacia una deconstrucción derrideana del trabajo social contemporáneo: Trazos Críticos. En M. Flotts, & B. Castro-Serrano, *Imaginarios de transformación: El trabajo social revisitado* (págs. 189-216). Santiago De Chile: RIL Editores.
- Derrida, J. (1978). *De la gramatología*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Derrida, J. (2 de Enero de 1997). El principio de hospitalidad. (D. Dhombres, Entrevistador)

- Derrida, J. (1997). *El tiempo de una tesis: Deconstrucción e implicaciones conceptuales*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Derrida, J. (1998). *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*. Madrid: Trotta.
- Derrida, J. (2018). *Fuerza de ley: El fundamento místico de la autoridad*. Barcelona: Tecnos.
- Díaz, N., Vidal, P., & Vielma, A. (2019). *Trabajo Social Latinoamericano: Tendencias teóricas actuales (Segunda entrega del capítulo chileno)*. Santiago.
- Foucault, M. (1991). Nietzsche, la genealogía, la historia. En M. Foucault, *Microfísica del poder* (págs. 7-31). Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid: Endymion.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2019). *La historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garretón, M. (2016). Sentido, régimen y actores de la política. Cambios, continuidades y perspectivas. En R. L. (Comilador), *Cien años de luces y sombras*. (pág. Introducción). Santiago de Chile: Taurus.
- Goin, M. (2019). *Criterios de investigación*. Sao Paulo: Trabajo Social Latinoamericano, tendencias teóricas actuales.
- González, M. (2014). "Vino nuevo en odres viejos". Servicio social en mediados del siglo XX en Chile. La construcción de la consolidación profesional. En R. L. Ibaceta, *Trabajo social e investigación* (págs. 37-67). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Healy, K. (2001). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Ediciones Morata.
- Heidegger, M. (2002). *Interpretaciones fenomenológicas sobre Aristoteles: Indicaciones de la situación hermeneútica*. Madrid: Trotta.
- Illanes, M. A. (2016). Participación Popular: Una utopía política; otro servicio social. Chile, 1963-1965. En P. V. Molina, *Trabajo Social en Chile. Un siglo de trayectoria* (págs. 61-94). Santiago: Ril Editores.
- Matus, T. (2016). Los desafíos de refundar. Paradojas de redistribución y reconocimiento en el Trabajo Social. En P. Vidal, *Trabajo Social en Chile. Un siglo de trayectoria* (págs. 293-349). Santiago de Chile: Ril Editores.
- Matus, T. (2018). *Punto de fuga Tomo I*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Morales, P. (2015). Trabajo Social en Chile (1925-2015). Noventa años de impronta en Latinoamérica. *Revista internacional de trabajo social y bienestar* n°4, 21-28.
- Muñoz, G. (2011). Contrapuntos epistemológicos para intervenir en lo social: ¿Cómo impulsar un diálogo interdisciplinar? *Cinta de moebio* 40, 84-104.

- Orellana, V., Marro, K., Panez, A., Vidal, P., Duriguetto, M., & Neves, V. (2018). Trabajo Social y luchas populares en Chile: análisis del periodo 1970-1973. *Revista Perspectivas N°32*, 95-114.
- Peralta, M. (2018). *Cuerpo(s), micropolítica, y género en Trabajo Social*. Entre Ríos: La Hendija.
- Rolnik, S., & Guattari, F. (2006). *Micropolítica: Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de sueño.
- Saussure, F. D. (1965). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: 1965.
- Siqueiros, J. F. (2019). *Serviço Social e América-Latina: tendências teóricas atuais*. Sao Paulo: PUCSP - UNIFESP - UESP.
- Vidal, P. (2016). Conservación y renovación del Trabajo Social chileno 1960-1973- La escuela Dr. Lucio Cordova. En P. Vidal, *Trabajo Social en Chile, Un siglo de trayectoria* (págs. 29-59). Santiago de Chile: Ril Editores.
- Vidal, P. (2019). Educación del Trabajo Social en Chile: 90 años de historia. *Revista Em Pauta Segundo Semestre*, 120-133.
- Viveros, L. (2016). El trabajo social en la era neoliberal: Desafíos para una neo-reconceptualización. En P. Vidal, *Trabajo Social en Chile: Un siglo de trayectoria* (págs. 175-195). Santiago de Chile: Ril Editores.
- Viveros, L. (Enero-Junio de 2017). Influencia del neoliberalismo en el Trabajo Social chileno: discursos de profesionales y usuarios. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 125-148.